

ELHINOJAL, número 15, diciembre de 2020  
Sección: Artículo científico  
Recibido: 17-10-2020  
Aceptado: 30-30-2020  
Páginas de 8 a 37

## LOS SEÑORÍOS MENORES EXTREMEÑOS A MEDIADOS DEL SIGLO XVIII THE SMALLER LORDSHIPS OF EXTREMADURA IN THE MID-18<sup>TH</sup> CENTURY

AURELIO CEBRIÁN ABELLÁN  
Profesor Titular de Universidad  
<https://orcid.org/0000-0001-9036-7313>  
aurelio@um.es

### RESUMEN

A pesar de que la fiscalidad universal no llegó a ser aplicada en la Corona de Castilla a mediados del siglo XVIII, la documentación de base catastral conseguida por el Marqués de la Ensenada, desde sus defectos, es clave para el conocimiento de los territorios a diversas escalas. El objetivo presente son los señoríos menores extremeños, diversos, abundantes y pendientes de análisis, realizado a partir de las Respuestas Generales y los Censos. Se abordan dos escalas territoriales, de señoríos y los concejos, y su contribución a la intendencia en diversos frentes, el social, la actividad, los sectores económicos y los niveles de bienestar. El tratamiento empírico se sustenta en un método deductivo, además de inferencial, con los riesgos derivados.

**Palabras clave:** Catastro de Ensenada, señoríos menores, sociedad, economía, niveles de bienestar.

### ABSTRACT

Although universal taxation was not applied in the Crown of Castile in the mid-18th century, the cadastral documentation obtained by the Marquis de la Ensenada, from its defects, is key to the knowledge of the territories at various scales. The present objective is the minor seigniories of Extremadura, diverse, abundant and pending analysis, carried out from the General Answers and the Censuses. Two territorial scales are dealt with, of lordships and the councils, and their contribution to the city council on various fronts, the social, the activity, the economic sectors and the levels of well-being. The empirical treatment is based on a deductive method, as well as inferential, with the derived risks.

**Key Words:** Catastro de Ensenada, smaller lordships, society, economy, levels of well-being.

## 1. INTRODUCCIÓN

El Catastro de Ensenada es una fuente básica para el conocimiento de los territorios castellanos a mediados del siglo XVIII. Con los datos múltiples de las Respuestas Generales y los estadísticos de los diferentes censos, unos y otros no exentos de críticas, se analiza a los más de cuarenta concejos y enclaves extremeños integrantes de los señoríos menores extremeños. El recorrido se realiza mediante la aplicación de métodos deductivos directos y de otros inferenciales, no exentos de riesgos, que permiten la obtención de aproximaciones a las realidades territoriales del momento, demográficas, sociales, económicas y del bienestar de las poblaciones Y también un acercamiento a las posiciones relativas de los pueblos en cada tipo señorial, y de estos en la intendencia.

## 2. LA FUENTE Y LOS SEÑORÍOS MENORES: ESTADO DE LA CUESTIÓN

### 2.1.- El Catastro de Ensenada

La calma relativa de la política externa sería aprovechada por Zenón de Somodevilla, Marqués de la Ensenada y Secretario de Estado de Hacienda, para iniciar un conjunto de reformas internas, algunas inaplazables, como la reestructuración del erario público y la centralización tributaria, que basaría en la Única Contribución (1749), una tasa uniforme del 4% sobre el valor de los bienes y las rentas personales. Y su aplicación demandaba un registro de la propiedad rústica y urbana, regulado por el Real Decreto de 10 de octubre de 1749, la base para la recopilación de las rentas locales, que permitirían obtener a las provinciales, y estas las del reino. Pero la ingente documentación conseguida ha padecido la crítica de los investigadores, incluida la aquí manejada. Las Respuestas Generales<sup>1</sup> por la actuación de los peritos locales, que ocultaron datos para evitar cargas fiscales a sus vecinos, la desconsideración del producto neto (el fiscalmente necesario), la exclusión de actividades fiscalizables (como la aparcería y el arrendamiento)<sup>2</sup>, etc. Y los censos<sup>3</sup>: el de Población por la

<sup>1</sup> Disponibles en PARES (Portal de Archivos Españoles), Ministerio de Cultura y Deporte. <http://pares.mcu.es/Catastro/>

<sup>2</sup> CAMARERO BULLÓN, C. (1999): "La lucha contra la falsedad de las declaraciones en el Catastro de Ensenada (1750-1756)", *CT: Catastro*, 37, pp. 7-34.

<sup>3</sup> Realizados entre 1756 y 1759, sobre los datos recopilados entre 1750 y 1754, y disponibles en INE. Publicaciones históricas <https://www.ine.es/ss/Satellite?L=esl>

omisión de los oficios exentos de impuestos<sup>4</sup>, la ganancia personal diaria estimada a la baja, el olvido de la pluriactividad, las imperfecciones contables en los vecindarios, etc.; el de Servicios Profesionales y Rentas del Trabajo<sup>5</sup> por la elusión de los no contribuyentes; y el Censo Ganadero por lo propio con algunas especies. El siguiente análisis se apoya en esos documentos, que para el Instituto Nacional de Estadística proporcionan la radiografía territorial y local, realizada mediante métodos directos y estimaciones e inferencias, no exentas de riesgos en trabajos empíricos.

## 2.2.- Los señoríos menores extremeños

A pesar de la reforma de las intendencias de 1749, perviviría la herencia territorial interna<sup>6</sup> de realengos, enclaves dependientes de villas y ciudades, encomiendas y señoríos seculares y eclesiásticos. En la provincia de Extremadura los señoríos eran mayores y menores, y entre estos últimos los más importantes de la nobleza titulada (22), que disponía de múltiples enclaves<sup>7</sup>, y menos relevantes los no titulados (9) y eclesiásticos (12). En conjunto abarcaban el 11,3% de los concejos provinciales (43), con un reparto equivalente, diez en Badajoz y doce en Cáceres. Y su estudio ha sido tangencial: mediante un enmarque diverso (el marquesado de Valdefuentes<sup>8</sup>, el convento de Santa Clara de Zafra<sup>9</sup>, Cheles<sup>10</sup>, Saucedilla<sup>11</sup>, Villasbuenas de

<sup>4</sup> CAMARERO BULLÓN, C. y CAMPOS DELGADO, J. (ed.) (1991): *Comentario al Vecindario de Ensenada de la Corona de Castilla, 1759*. Madrid, Centro de Gestión Catastral y Contribución Tributaria-Tabapress; CAMARERO BULLÓN, C.; AGUILAR CUESTA, A. I.; GARCÍA JUAN, J. (2108): “El vecindario y el Censo de Ensenada: final de una época e inicio de otra en los recuentos poblacionales”, *CT: Catastro*, 93, pp. 31-63.

<sup>5</sup> Con datos de los Libros F de los Estados Generales del catastro, que recogen los de las profesiones liberales en cada localidad, detallando las rentas anuales de cada oficio. Los Libros G inscribirían el número de personas en cada oficio y localidad, junto a la renta diaria.

<sup>6</sup> MARCOS GONZÁLEZ, M<sup>a</sup> D. (1971): *La España del Antiguo Régimen*, Salamanca, Universidad de Salamanca; RODRÍGUEZ CANCHO, M. (1996): “Realengo, señorío y órdenes en la Extremadura del Antiguo Régimen”, *Congreso Conmemorativo del VI Centenario del señorío de Feria (1394-1994)*, pp. 69-77; PEREIRA IGLESIAS, J. L. y RODRÍGUEZ CANCHO, M. (1993): “Señores y territorio en la Extremadura de finales del Antiguo Régimen”, en Eliseo Serrano Martín y Esteban Sarasa Sánchez (coord.): *Señorío y feudalismo en la Península Ibérica (ss. XII-XIX)*, V. I, pp. 281-314.

<sup>7</sup> Los ducados de Alba y marquesado de Coria, Béjar, Del Arco, Medinaceli y Santisteban, los condados de Benavente y Oropesa, y el marquesado de Feria; intermedios, con entre dos y cinco, los condados de Montijo, Salvatierra, La Roca, Torrejón el Rubio, Siruela y Oliva, el ducado de Alburquerque, y los marquesados de Astorga, Montemolín, y Leganés.

<sup>8</sup> ASENJO TRAVESÍ, A. (2019): “La familia Sande y el Marquesado de Valdefuentes: un ejemplo de promoción social en Extremadura entre la Edad Media y la Edad Moderna”, *Ab Initio: Revista Digital para estudiantes de Historia*, 13, pp. 111-144.

<sup>9</sup> MORENO GONZÁLEZ, J. M<sup>a</sup> (2017): “Nobles jerezanas monjas en el convento de Santa Clara de Zafra, Badajoz (siglos XVIII-XIX)”, en Rogelio Segovia Sopo (coord.): *Arqueología e Historia en Jerez de los Caballeros y su entorno: I Jornadas de Historia en Jerez de los Caballeros*, pp. 255-278.

<sup>10</sup> TORRADO GONZÁLEZ, J. A. (1999): *Cheles: villa fronteriza*, Cheles, Ayuntamiento de Cheles.

<sup>11</sup> RAMOS RUBIO, J. A., ESTEBAN ORTEGA, J., DE SAN MACARIO SÁNCHEZ, O. (2014): *Saucedilla: arte e historia*, Saucedilla, Ayuntamiento de Saucedilla.

Gata<sup>12</sup>, Puerto de Santa Cruz<sup>13</sup>, Conquista de la Sierra<sup>14</sup>, Orellana la Vieja y Orellana de la Sierra<sup>15</sup>, Jaraicejo<sup>16</sup> y Monesterio<sup>17</sup>), y con dos aproximaciones a la etapa catastral (Villanueva de la Sierra<sup>18</sup> y Palomero<sup>19</sup>).

La superficie total de los señoríos menores era de 2338,87 km<sup>2</sup> (5,8% de la provincial), más de la mitad de la nobleza titulada (59,8%), con cuatro concejos extensos (Monesterio, Monroy, Oliva de la Frontera y Torrecillas de la Tiesa), entre los que se insertaba el eclesiástico de Jaraicejo, y tres no titulados en posiciones relevantes (Campana de Albalá, La Cumbre y Casatejada). Los enclaves más reducidos eran las dehesas, representativas en los dominios eclesiásticos (Cuadro 1). Con referencia a la población, la aplicación del coeficiente provincial del censo correspondiente (3 hab./vecino), mínimamente corregido por Camarero y Campos<sup>20</sup>, indica un porcentaje de residentes similar al de su representación territorial en la intendencia, con algo más de la mitad en los señoríos titulados (con relevancia de Oliva de la Frontera y Monesterio), casi la tercera parte en los no titulados, y la más reducida en los eclesiásticos. Pero la densidad (9 hab./km<sup>2</sup>) quedaba lejos de la provincial (21), más alta en los concejos titulados (La Calzada, Valdefuentes y Orellana la Vieja), seguidos de los no titulados (Casatejada y Barrado), y de uno eclesiástico (Palomero).

---

<sup>12</sup> HERNÁNDEZ FAGUNDO, Á. M. (2002): "Villasbuenas de Gata: nacimiento de la villa e historia (1212-2002)", *Alcántara: Revista del Seminario de Estudios Cacereños*, 57, pp. 53-100; MONTERO BLANCO, J. (2004): *Villasbuenas: señorío de los Fonseca*, Villasbuenas de Gata, Ayuntamiento de Villasbuenas de Gata.

<sup>13</sup> CILLÁN CILLÁN, F. (1995): *Puerto de Santa Cruz, un condado del siglo XVII*, Puerto de Santa Cruz, Ayuntamiento de Puerto de Santa Cruz.

<sup>14</sup> PIÑERO, F. (2018): "Conquista de la Sierra y su territorio, un señorío de los Pizarro", *Revista de Estudios Extremeños*, 74, 1, pp. 786-789.

<sup>15</sup> RAMOS RUBIO, J. A. (2005): "Los señoríos de Orellana la Vieja y Orellana de la Sierra", *Alcántara: Revista del Seminario de Estudios Cacereños*, 61-62, pp. 107-110.

<sup>16</sup> LORA SERRANO, G. (2003): "Algunos datos en torno al señorío eclesiástico de Jaraicejo", en L. Adao da Fonseca, L. Carlos Amaral, M<sup>a</sup>. F. Ferreria Santos, H. Baquero Moreno (coord.), *Os reinos ibéricos na Idade Média: livro de homenagem ao professor doutor Humberto Carlos Baquero*, 1, pp. 441-448.

<sup>17</sup> BARRAGÁN LANCHARRO, A. M. (2013): "La dehesa del Arroyo del Moro de Monesterio", *Revista de Estudios Extremeños*, 69, 3, pp. 1681-1715.

<sup>18</sup> PAULE RUBIO, A. (2003): "Ordenanzas de Villanueva de la Sierra (1753)", *Revista de Estudios Extremeños*, 59, 3, pp. 1117-1187.

<sup>19</sup> MENA CABEZAS, I. R. y RINA LÓPEZ, M<sup>a</sup> P. (2013): "Una aproximación histórica y social a Palomero en el siglo XVIII", *Alcántara: Revista del Seminario de Estudios Cacereños*, 77, pp. 115-135.

<sup>20</sup> Coeficiente 3 para seglares, 1 eclesiásticos regulares, 1,5 frailes y 1,4 monjas, con un error relativo incrementado al aplicarse a colectivos reducidos. El coeficiente medio de 3 ha sido corregido a 2,9. CAMARERO BULLÓN y CAMPOS DELGADO, J. (1991).

Cuadro 1. El territorio de los señoríos menores<sup>21</sup>

CONCEJO	NOBLEZA TITULADA	SUPERFICIE	POBLACIÓN	DENSIDAD
Arcos (villa y dehesa) (Ba)	Condado de Arcos <sup>22</sup>	---	12	---
Azagala/Tejarejo <sup>23</sup> (villa y encomienda) (Badajoz)	Marquesado de Portago	---	---	---
Cheles (Badajoz)	Condado de Vía Manuel	47,9	507	11
Conquista de la Sierra (CCs)	Marquesado de Santa Cruz <sup>24</sup>	41,77	233	6
Calzada, La (Salamanca)	Condado de La Calzada <sup>25</sup>	9,46	456	48
Lapilla (La Lapilla, dehesa) <sup>26</sup> (Badajoz)	Marquesado de Lapilla <sup>27</sup>	---	---	---
Mayorga <sup>28</sup> (Badajoz)	Condado de Sicilia	---	---	---
Mirabel (Cáceres)	Marquesado de Mirabel <sup>29</sup>	49,3	864	18
Monesterio <sup>30</sup> (Badajoz)	Marquesado de Monesterio	322,0	1711	5
Monroy (Cáceres)	Marquesado de Monroy <sup>31</sup>	204,45	332	2
Oliva de la Frontera (Badajoz)	Ducado de Medina Sidonia	149,3	1811	12
Orellana de la Sierra (Badajoz)	Marquesado de Fraga	36,7	316	9
Orellana la Vieja (Badajoz)	Marquesado de San Juan <sup>32</sup>	37,5	899	24
Puebla del Maestre (Badajoz)	Marquesado de las Sirgadas <sup>33</sup>	79,2	638	8
Puerto de Santa Cruz (Cáceres)	Condado de El Puerto (de Santa Cruz?) <sup>34</sup>	33,72	452	13
Santa Marta de Magasca (Cáceres)	Marquesado de Santa Marta <sup>35</sup>	39,68	34	1
Saucedilla (Cáceres)	Condado de Saucedilla	60,41	444	7
Torrecillas de la Tiesa (CC)	Marquesado de Lorenzana <sup>36</sup>	140,0	306	2
Torreorgaz (Cáceres)	Marquesado de Torreorgaz <sup>37</sup>	31,0	382	12
Valdefuentes (Cáceres)	Marquesado de Valdefuentes <sup>38</sup>	27,0	822	30
Villamesías (Cáceres)	Condado de los Cobos <sup>39</sup>	46,47	563	12
Villanueva de la Sierra (CC)	Condado de Encinas	43,62	518	12
<b>TOTAL</b>		<b>1399,48 (59,8%)</b>	<b>11.300 (52,5%)</b>	<b>8</b>

<sup>21</sup> Entre paréntesis figura la provincia actual de adscripción.

<sup>22</sup> Y marquesado de Montealegre, con una dehesa arrendada a Juan Fernández de Luco, ganadero trashumante residente en Madrid.

<sup>23</sup> Una encomienda llevada por el dueño a través de un administrador, y adscrita a Alburquerque.

<sup>24</sup> Y marquesado de Aguirre, en manos de Luisa Vicenta Pizarro de Somoza, residente en Madrid.

<sup>25</sup> Actualmente en la provincia de Salamanca.

<sup>26</sup> Hoy en San Vicente de Alcántara.

<sup>27</sup> Y también de Orellana, en manos de Esperanza de Gareta Barrón y Fonseca, afincada en Logroño, con la dehesa arrendada a Antonio Segura, un ganadero trashumante de Neyla.

<sup>28</sup> Una encomienda, dependiente de San Vicente de Alcántara, que llevaba directamente el propio condado.

<sup>29</sup> En posesión de Serafín Agustín Pimentel y Sotomayor.

<sup>30</sup> Entonces dependiente de Llerena.

<sup>31</sup> Con titularidad de Antonio de Mendoza.

<sup>32</sup> Y marquesado de la Villa de Orellana.

<sup>33</sup> Y condado de Puebla del Maestre, en manos de Isabel María Pacheco y Portocarrero.

<sup>34</sup> Y condado de Murillo y Santa Cruz de Paniagua, bajo la titularidad de Catalina de Vargas Carvajal.

<sup>35</sup> En posesión de Antonio de las Casas, residente en Trujillo.

<sup>36</sup> En manos de Andrés José de Quiñones.

<sup>37</sup> En manos de Diego de Aponte Ulloa Córdoba Carvajal Paredes y Guzmán.

<sup>38</sup> Y ducado de Abrantes y de Linares.

<sup>39</sup> Y vizcondado de Villamesías, con titularidad de Baltasar Mesía de Vargas.

CONCEJO	NO TITULADOS	SUPERFICIE	POBLACIÓN	DENSIDAD
Barrado <sup>40</sup> (Cáceres)	Antonio Diego de Vargas Coronel Tamayo y Rosa	21,29	598	28
Campana de Albalá <sup>41</sup> (CC)	Francisco Fernández Munilla	129,77	891	7
Casatejada (Cáceres)	Gaspar Bardales	111,82	3493	31
Cumbre, La (Cáceres)	Vicente de Mendoza Híjar Sotomayor Ledesma y Ribera	113,5	655	8
Fresnos, Los <sup>42</sup> (Badajoz)	Francisco de Herrera Barros Zapata y Ulloa	---	3	---
Higuera de Vargas <sup>43</sup> (Badajoz)	Joaquín José de Quiñones	67,6	897	13
Monsalud <sup>44</sup>	Juan y Gómez Nieto	---	---	---
Plasenzuela <sup>45</sup> (Badajoz)	Miguel de Heraso	36,7	286	8
Villasbuenas de Gata <sup>46</sup> (Cáceres)	Juan Gómez de Parada y Fonseca	47,0	175	4
<b>TOTAL</b>		<b>527,68 (22,6%)</b>	<b>6998 (32,5%)</b>	<b>13</b>
CONCEJO	ECELSIÁSTICOS	SUPERFICIE	POBLACIÓN	DENSIDAD
Buenhabal <sup>47</sup> (Badajoz)	Convento de Santa Clara (Zafra)	---	---	---
Casar de Palomero <sup>48</sup> (Cáceres)	Convento del Santo Espíritu (Sa)	36,91	229	6
Castiel de la Atalaya <sup>49</sup> (Cáceres)	Convento del Santo Espíritu (Salamanca)	---	3	
Espadañal <sup>50</sup> (Cáceres)	Monasterio de San Lorenzo (El Escorial)	---	---	---
Jaraicejo (Cáceres)	Obispado de Plasencia <sup>51</sup>	177,0	721	4
Madroñera (Cáceres)	Convento de Santo Domingo (Trujillo)	132,9	815	6
Malpartida del Roco <sup>52</sup> (Cáceres)	Hospital de San Sebastián (Ba)	---	---	---
Marchagaz (Cáceres)	Convento del Santo Espíritu (Sa)	9,0	162	18
Palomero (Cáceres)	Convento del Santo Espíritu (Sa)	20,0	798 <sup>53</sup>	40
Puebla del Prior (Badajoz)	Convento de San Marcos (León)	35,9	481	13
Valdepalacios (dehesa) (Cáceres)	Monasterio de Guadalupe (Cáceres)	---	---	---
<b>TOTAL</b>		<b>411,71 (17,6%)</b>	<b>3209 (15,0%)</b>	<b>8</b>
<b>TOTAL SEÑORÍOS</b>		<b>2338,87</b>	<b>21.507</b>	<b>9</b>

Elaboración propia

<sup>40</sup> Partido de Plasencia, feligresía de Piornal.

<sup>41</sup> Hoy desaparecida y en término de Romangordo, entidad integrada entonces por los agregados de Higuera de Albalat, Romangordo y Casas de Miravete. Francisco Fernández Munilla era oidor de la Real Chancillería de Valladolid.

<sup>42</sup> Despoblado en arrendamiento al ganadero trashumante Diego Manso en 7500 reales, y con un censo a favor de Gonzalo Carbajal y Roco, vecino de Cáceres.

<sup>43</sup> La propiedad real era de su mujer Juana Sánchez de Silva Figueroa Vargas y Quiñones, de Cáceres.

<sup>44</sup> Un despoblado de monte, en la sierra de Monsalud, que le otorgaba el nombre.

<sup>45</sup> El dueño era regidor perpetuo de precedencias de Trujillo.

<sup>46</sup> El propietario era residente en ciudad de México.

<sup>47</sup> Antes Bonabal, una dehesa y despoblado.

<sup>48</sup> Con las alquerías de Abedal y Pedro Muñoz.

<sup>49</sup> Despoblado de Montehermoso.

<sup>50</sup> Consta como dehesa y bosque real, y realengo en el partido de Plasencia. Actualmente es una finca.

<sup>51</sup> Figura como un realengo.

<sup>52</sup> Dehesa arrendada en 7700 reales a Diego Grajera. Actualmente desaparecida y sus tierras localizadas en Alcántara.

<sup>53</sup> Las Respuestas Generales registran a 180 hab.

### 3. SOCIEDAD Y ACTIVIDAD

#### 3.1.- Rasgos demográficos y sociales

Los registros de vivienda en las Respuestas Generales<sup>54</sup> indican un poblamiento concentrado<sup>55</sup>, y permiten deducir algunos rasgos demográficos<sup>56</sup>. La unidad familiar desde la calificación de habitabilidad: la más elevada correspondía a los señoríos titulados, y entre ellos a Monesterio y Orellana de la Sierra, extensible a Oliva de la Frontera (seis en construcción), y a Jaraicejo (tres); y la más baja a los eclesiásticos, específicamente a Casar de Palomero (Cuadro 2). La emigración desde las deshabitadas, que aportan la maltrecha situación socioeconómica de Saucedilla, La Cumbre y Casar de Palomero, aunque las pérdidas totales no serían relevantes. Igualmente, las arruinadas muestran la emigración previa a la etapa catastral, debida a las malas cosechas y a las consecuencias de los enfrentamientos con Portugal, significativas en Santa Marta de Magasca, Casatejada, Villamesías, Campana de Albalá y Plasenzuela. Asimismo, algunos rasgos sociales, como la pobreza habitacional desde las viviendas inhabitables, con Villamesías como exponente, a pesar de no aplicarse el pago de suelo por asentamiento (a excepción de Monroy), y que afectaba a un escaso porcentaje de residentes. Por otro lado, la pobreza social, registrada en el Censo de Población y en las Respuestas Generales<sup>57</sup>, afectaba al 1,5% de la población, superior en los señoríos no titulados, y representativa en Casatejada y Saucedilla. Y ambos tipos de pobreza estaban conectados en Saucedilla, Orellana de la Sierra, Villamesías y Villanueva de la Sierra.

Cuadro 2. Rasgos sociales derivados de la vivienda y pobreza

TITULADOS	Casas habitables	Unidad familiar/ vivienda	Casas inhabitables	Pobreza habitacional	Casas deshabitadas	Pérdida de población	Casas arruinadas	Pérdida de población	Pobres declarados
Cheles	120	4,2	---	---	---	---	4	17	16
Conquista de la Sierra	56	4,2	---	---	---	---	---	---	4
Calzada, La	108	4,2	---	---	---	---	14	59	2

<sup>54</sup> Pregunta 22. *Cuántas casas habrá en el pueblo, qué número de inhabitables, cuántas arruinadas; y si es de señorío, explicar cada una alguna carga que pague el dueño por el establecimiento del suelo, y cuánto.*

<sup>55</sup> La excepción estaba en una casa de campo en Puebla del Maestre, además de algún oratorio.

<sup>56</sup> Las excepciones son los enclaves no poblados: Los Arcos, Azagala y Tejarejo con los pocos residentes concentrados en el castillo del lugar; Mayorga, Los Fresnos, Monsalud, Castiel de la Atalaya y Malpartida del Roco con una sola vivienda respectiva; Valdepalacios con solo siete casas para aperos; y Buenhabal y Espadañal con un oratorio respectivo.

<sup>57</sup> Incluía a las personas dependientes de la mendicidad al carecer de hacienda y no desarrollar actividad alguna, generalmente por carencias físicas, y con la caracterización de la viudedad femenina, que incluía a las solteras cabezas de casa en las mismas condiciones



Lapilla (dehesa)	1	3,0	---	---	---	---	---	---	---
Mirabel	241	3,6	---	---	---	---	---	---	5
Monesterio	305	5,6	---	---	7	---	---	---	20
Monroy	94	3,5	---	---	---	---	11	39	4
Oliva de la Frontera	415	4,3	---	---	---	---	---	---	6
Orellana de la Sierra	60	5,0	3	15	---	---	---	---	6
Orellana la Vieja	191	4,7	1	5	---	---	13	61	6
Puebla del Maestre	165 y 1 de campo	3,8	---	---	15	57	1	4	---
Puerto de Santa Cruz	108	4,2	---	---	---	---	5	21	1
Santa Marta de Magasca	10	3,4	---	---	---	---	30	102	---
Saucedilla	102	4,4	---	---	30	132	17	75	45
Torreallas de la Tiesa	81	3,8	---	---	---	---	7	26	---
Torreorgaz	105	3,6	---	---	8	29	2	7	6
Valdefuentes	215	3,8	---	---	---	---	1	4	6
Villamesías	165	3,4	15	51	---	---	40	136	12
Villanueva de la Sierra	140	3,7	14	52	---	---	---	---	5
<b>TOTAL</b>	<b>2682</b>	<b>4,2</b>	<b>33</b>	<b>139</b>	<b>60</b>	<b>252</b>	<b>151</b>	<b>634</b>	<b>144</b>
<b>NO TITULADOS</b>	<b>Casas habitables</b>	<b>Unidad familiar/vivienda</b>	<b>Casas inhabitables</b>	<b>Pobreza habitacional</b>	<b>Casas deshabitadas</b>	<b>Pérdida de población</b>	<b>Casas arruinadas</b>	<b>Pérdida de población</b>	<b>Pobres declarados</b>
Barrado	151	4,0	1	4	---	---	6	24	2
Campana de Albalá	224	4,0	---	---	---	---	---	---	6
Casatejada	939	3,7	---	---	11	41	25	93	90
Cumbre, La	164	4,0	---	---	28	112	---	---	---
Higuera de Vargas	205	4,4	---	---	---	---	8	35	6
Plasenzuela	76	3,8	---	---	---	---	36	135	2
Villasbuenas de Gata	45	3,9	---	---	21	82	---	---	1
<b>TOTAL</b>	<b>1804</b>	<b>3,9</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>60</b>	<b>240</b>	<b>69</b>	<b>269</b>	<b>107</b>
<b>ECLESIASTICOS</b>	<b>Casas habitables</b>	<b>Unidad familiar/vivienda</b>	<b>Casas inhabitables</b>	<b>Pobreza habitacional</b>	<b>Casas deshabitadas</b>	<b>Pérdida de población</b>	<b>Casas arruinadas</b>	<b>Pérdida de población</b>	<b>Pobres declarados</b>
Casar de Palomero	150	1,5	---	---	26	39	---	---	3
Jaraicejo	171	4,2	---	---	---	---	---	---	4
Madroñera	224	3,6	---	---	---	---	---	---	6
Marchagaz	46	3,5	---	---	---	---	---	---	---
Palomero	79	2,3 <sup>58</sup>	---	---	---	---	---	---	---
Puebla del Prior	101	4,8	---	---	---	---	7	33	12
<b>TOTAL</b>	<b>771</b>	<b>3,4</b>	<b>---</b>	<b>---</b>	<b>26</b>	<b>89</b>	<b>7</b>	<b>24</b>	<b>62</b>
<b>TOTAL SEÑORÍOS</b>	<b>5257</b>	<b>5,3</b>	<b>34</b>	<b>181</b>	<b>146</b>	<b>774</b>	<b>227</b>	<b>1203</b>	<b>313</b>

Elaboración propia

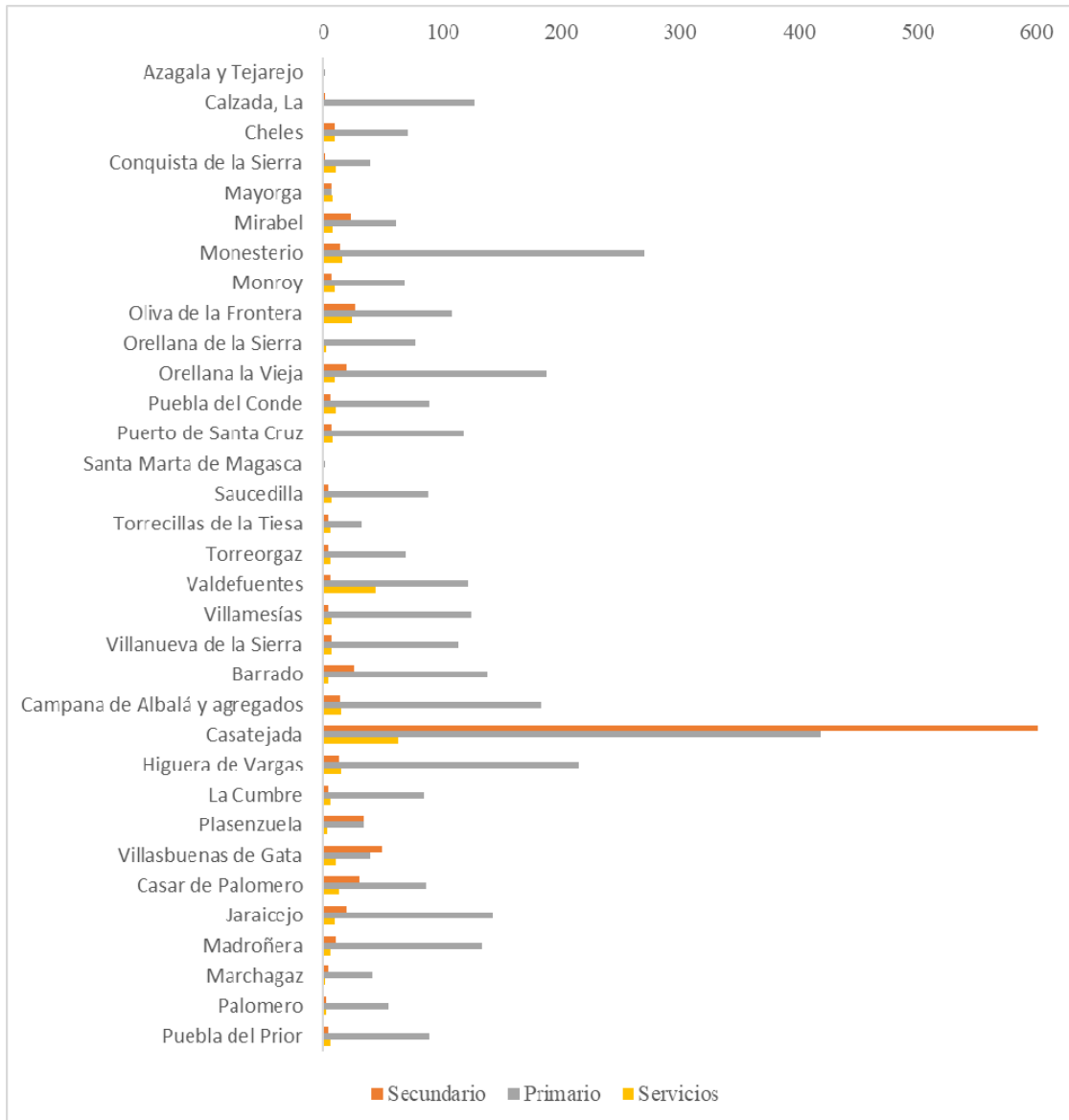
<sup>58</sup> Según los habitantes registrados en las Respuestas Generales, dato más acorde al número de viviendas.



**3.2.- Población activa.**

Los trabajadores de los sectores primario (3085) y secundario (993) constan en el Censo de Menestrales, una parte del Censo de Población, y los de servicios (355) en las Respuestas Generales. La población activa fiscal era del 20%, con un 72% en el sector primario, el 21% en el secundario y solo un 7% en los servicios. Y los menestrales industriales únicamente dominaban en Casatejada, igualaban al primario en Plasenzuela, y los del terciario resaltaban de nuevo en Casatejada y en Valdefuentes (Gráfico 1).

Gráfico 1. Población activa por sectores económicos y concejos



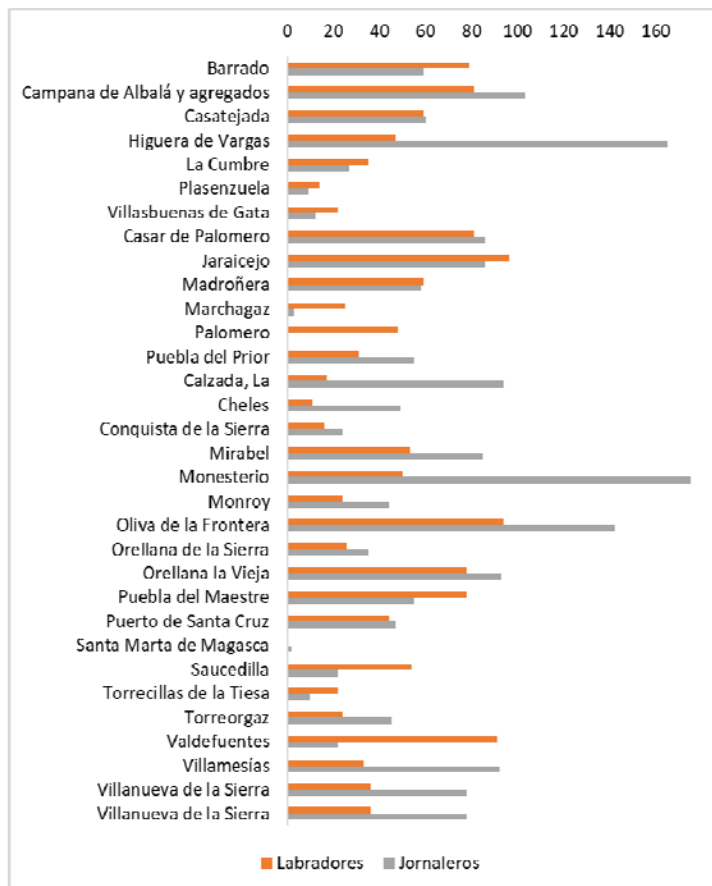
Elaboración propia

Los trabajadores primarios eran los labradores, mayorales<sup>59</sup>, aperadores<sup>60</sup> y jornaleros<sup>61</sup>, con cerca de la mitad (49%) en señoríos titulados, y la clave laboral en Barrado, Marchagaz,

<sup>59</sup> Los mayorales de huerta solo constan en Extremadura, y en la rúbrica estaban acompañados por los cocheros, carreros y molineros.

Valdefuentes, especialmente en Palomero y Marchagaz, y la excepción en Casatejada (15%) (Gráfico 2). Los jornaleros<sup>62</sup> tenían menor presencia en los eclesiásticos (46%), subían en los no titulados (56%) y titulados (60%), y despuntaban en Monesterio, Higuera de Vargas, Puebla del Prior, La Calzada, Cheles, Oliva de la Frontera y Villanueva de la Sierra.

Gráfico 2. Trabajadores del sector primario por concejos



Elaboración propia

Los menestrales atendían a dos demandas básicas del sector consumo: vestido, con 538 trabajadores, el 85,5% en los señoríos no titulados con la preparación (a cargo de los cardadores<sup>63</sup> y tejedores<sup>64</sup>), en los señoríos no titulados por la contribución de Casatejada

<sup>60</sup> Los de campo eran los cuidadores o encargados de fincas y de las cuestiones referidas a las labores agrarias.

<sup>61</sup> Los labradores incluían a sus hijos, y los aperadores a los mozos de labor. Entre los oficios expresamente incluidos en la intendencia no figuraban los colonos, luego contemplados en las rentas laborales del Censo de Servicios Profesionales y Rentas del Trabajo. También habría que añadir a los mayores, registrados en el Censo de Menestrales, a los pastores y boyeros, y a los guardas de campo y monte, ahora en las Respuestas Generales. Este conjunto incrementaría a los activos primarios, aunque no de forma representativa en la mayor parte de los concejos.

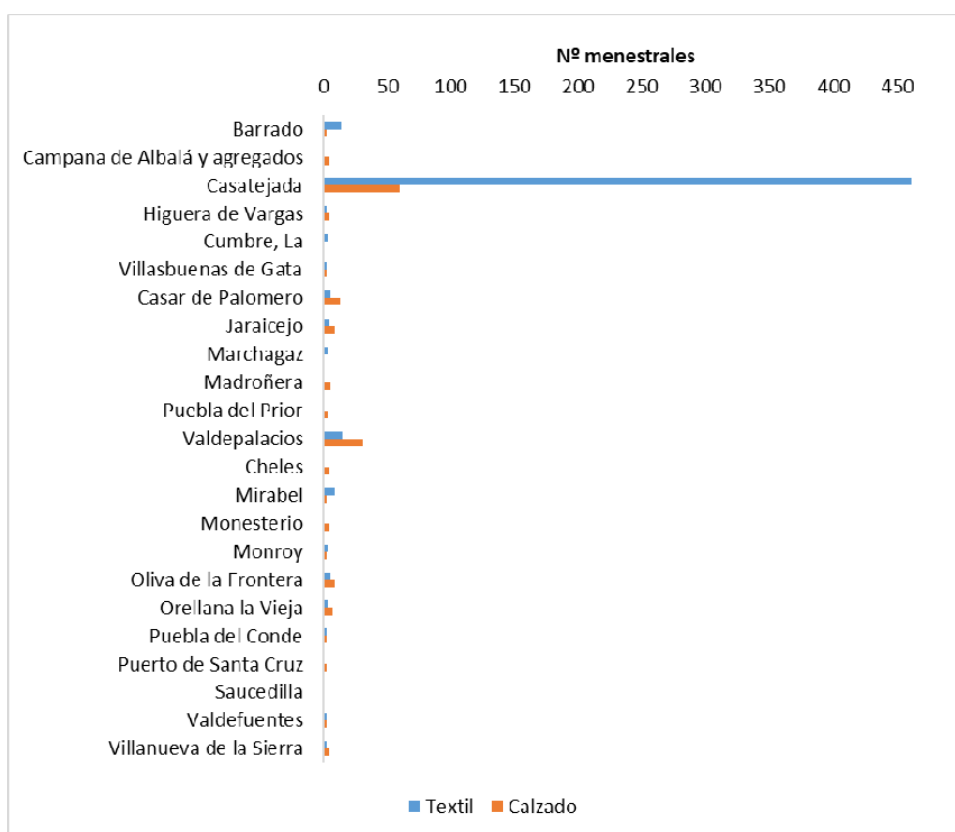
<sup>62</sup> Las referencias de las Respuestas Generales son diferentes a las censales, en algunos casos muy distantes, con un buen ejemplo en Casatejada, donde reflejaba a 400. A una parte las Respuestas Generales los incluyó como pastores de temporada, junto a alguna otra actividad, como la pesca en Oliva de la Frontera.

<sup>63</sup> Los oficiales que limpiaban y suavizaban a la lana con la carda, originariamente con cardos secos.

<sup>64</sup> Generalmente identificados con los fabricantes de telas.

(461, el 64,7%), con la elaboración (de tejedores, especialmente de Barrado y Valdepalacios) y la confección (de los sastres, en Oliva de la Frontera); y el calzado, con 174 zapateros<sup>65</sup>, el 42% en señoríos no titulados, también por Casatejada, con cierto significado en los nobiliarios y en el eclesiástico de Valdepalacios (Gráfico 3).

Gráfico 3. Sectores industriales básicos por menestrales y concejos



Elaboración propia

También satisfacían a los requerimientos de la vivienda, con los escultores<sup>66</sup> (62) en los señoríos no titulados, nuevamente por Casatejada (57), además de alarifes, la mayoría en este lugar, y los alfareros de Mirabel (6). Las dispensas de los herreros (46) con aperos al sector primario eran inferiores, concentradas en los señoríos titulados, y también los complementos del transporte, con los albarderos de Casatejada (24). No obstante, las Respuestas Generales señalaron a más profesionales<sup>67</sup>. Y el sector terciario disponía de una diversidad de oficios, que pueden ser agrupados en subsectores, y por cantidad de trabajadores y prestaciones:

<sup>65</sup> Los que cortaban y cosían zapatos, denominados de obra prima, y los de viejo eran los remendadores.

<sup>66</sup> Los artífices tallistas en diferentes materiales, generalmente en piedra y madera.

<sup>67</sup> Aserradores en Casatejada (15), maestros ollereros y tejeros (25), tintoreros (15) en el mismo concejo, el calero en Higuera de Vargas, los dos fabricantes de jabón en Plasenzuela y Mirabel, los dos maestros carreteros y molineros en Villasbuenas de Gata, etc.

- Tratantes y comerciantes (142), en nueve entidades, con resalte especial de Casatejada (71%), y muy alejados Valdefuentes (15,5%) y Conquista de la Sierra (5,5%). Entre los señoríos eclesiásticos solo despuntaba Jaraicejo. Los tratantes estaban en Casatejada (54), incluidos los arrieros que comerciaban al fiado de los fabricantes con textiles y derivados chacineros.

- Alimentación, con tantos profesionales como establecimientos al quedar inscrito el responsable fiscal (95), y repartidos por importancia numérica entre:

- Restauración y venta de productos, en tabernas, mesones y hospederías, con 54 profesionales en veintitrés localidades, entre las que despuntaban Casatejada (10) y Monesterio (9). La media era de dos establecimientos por entidad.
- Panaderos y horneros (25), en ocho concejos, y la mayor parte en Mirabel, Jaraicejo, Monroy, Valdefuentes y Plasenzuela, un número reducido por la elaboración del producto en las viviendas.
- Carniceros, nueve en otros tantos concejos, con la mejor dotación en los señoríos no titulados. Operaban en casas concejiles arrendadas, nuevamente escasas por el suministro paralelo de los ganaderos.
- Abaceros y especieros, siete en cinco concejos, aunque los beneficiados eran Puebla del Maestre y Villanueva de la Sierra (dos respectivos). La venta de frutas, hortalizas, aceite, vino, aguardiente, etc., también la ejercían los productores en sus casas.

- Transporte, con 68 arrieros en nueve concejos. Entre Casatejada (22) y Valdefuentes (26) reunían a tres cuartas partes, el número se reducía en Oliva de la Frontera (8) y Villasbuenas de Gata, y el conjunto acaparaba al 98%. Además, había cuatro barqueros, casi todos en Casatejada. La dotación residía en los señoríos seculares.

- Sanidad, con 47 profesionales, y solo nueve médicos en seis concejos (dos en Oliva de la Frontera), con menor atención en los señoríos titulados. Dominaban los cirujanos (30), la quinta parte en Casatejada, y más asequibles eran los barberos sangradores (10), establecidos en Oliva de la Frontera, Orellana la Vieja y Puebla del Maestre, en señoríos titulados. En peor situación quedaba la farmacopea (10), con la tercera parte en Casatejada, y la sanidad pecuaria con tres albítares (en Higuera de Vargas, Casatejada y Valdefuentes) y 26 herradores en once concejos, con mayoría en Monesterio, Casatejada, Madroñera y Orellana la Vieja.

- Administración y asesoría: los escribanos (25) se repartían en veintidós localidades, con dos respectivos en Monroy, Casar de Palomero y Villamesías; los notarios (7) se concentraban en Oliva de la Frontera y Orellana la Vieja (dos respectivos); y los cinco abogados centraban la asesoría en Casatejada.

- Educación. Los maestros (16) estaban distribuidos en una docena de concejos, pero tres en Campana de Albalá y Casatejada respectivamente; y los señoríos eclesiásticos quedaban descolgados, aunque dos conventos se ocupaban de la educación de niños pobres y expósitos; y tres maestros de gramática, una educación especializada en Casatejada, Higuera de Vargas y Oliva de la Frontera.

## 4. LA ECONOMÍA

### 4.1.- Agropecuaria

Las superficies registradas en las Respuestas Generales coinciden en una medida de capacidad, la fanega de puño, en algunos casos sin registro<sup>68</sup>, y muy diferente en valor, ajustada a: los tipos de cultivo (Villasbuenas de Gata); las áreas muradas y no muradas (Monesterio, Madroñera, La Calzada); las muradas por dedicación de pasto y labor (La Calzada); el sistema de rotación (Barrado); la combinación de pasto y cultivo (Higuera de Vargas, Monsalud); a las tierras comuneras (Monesterio); a los pastos privados (del marquesado de San Juan en Orellana la Vieja); etc. Aun así, pueden deducirse aspectos agrarios esenciales: la escasez de regadío, vid y olivar en ciertos concejos (Cheles, Mayorga, Mirabel, Monesterio, Mirabel, etc.), y las excepciones de Orellana de la Sierra, Saucedilla y Villanueva de la Sierra; la extensa complementación de cereal y pasto; las menores superficies cultivadas en las rotaciones cortas; el dominio de las dehesas en Monesterio, Monroy, Orellana de la Sierra, Orellana la Vieja, Puebla del Maestre, Santa Marta de Magasca y Torrecillas de la Tiesa; y la extensión de las tierras baldías en Mayorga y Oliva de la Frontera.

Las producciones se analizan desde los diezmos<sup>69</sup>, sin registro en seis concejos (Lapilla, Monroy, Torreorgaz, Orellana de la Sierra, Higuera de Vargas y Los Fresnos), y con inscripción monetaria en otros tantos (Oliva de la Frontera, Orellana la Vieja, Puebla del Maestre, Santa Marta de Magasca, Valdefuentes y Villanueva de la Sierra). Del resto de Respuestas Generales se obtiene la producción bruta de los cereales panificables mediante la conversión a la medida tradicional extremeña de capacidad de áridos (46 kg/fanega para ambos). Y la neta parte de las deducciones diezmales y de una semilla estandarizada para la Corona de Castilla en un 20% para cada cereal<sup>70</sup>. Los resultados permiten una aproximación a la cobertura de las necesidades de pan, inferiores a las deducidas por diversas razones: el uso de la simiente según la calidad de la tierra, las satisfacciones en cereal de cargas señoriales<sup>71</sup> y eclesiásticas<sup>72</sup>, el pago en especie a algunos profesionales, etc. Aun así, la demanda de la época (0,25 kg/hab./día) no se alcanzaba en algunos señoríos no titulados con el pan de trigo, los eclesiásticos resultaban más favorecidos, y no llegaban Cheles, Mirabel, Casatejada,

<sup>68</sup> Monsalud y Azagala y Tejarejo, y la especificación del desconocimiento de los declarantes en La Cumbre.

<sup>69</sup> Incluían a los ciclos productivos de la etapa, un año rentable, dos medios, uno malo y otro pésimo.

<sup>70</sup> BRINGAS GUTIÉRREZ, M. Á. (2012): "La productividad de la tierra en la Corona de Castilla a mediados del siglo XVIII", en María José Pérez Álvarez y Alfredo Martín García (ed.), *Campos y campesinos en la España Moderna. Culturas políticas en el mundo hispánico*, pp. 945-956.

<sup>71</sup> Con buenos ejemplos en: Castiel de la Atalaya, donde el diezmo estaba identificado con las rentas de señorío; Los Arcos con 1007 reales en especie; Mirabel con pago de derecho de suelo en especie; Monroy con el oncenno de cereales y ganado; Oliva de la Frontera como pago de siembra y mantenimiento de ganado; y Orellana la Vieja por yuntas.

<sup>72</sup> Generalmente a los sacerdotes, pero también a obras de caridad, mantenimiento de hospitales, etc.

Madroñera y Palomero (Cuadro 3). De ahí la necesidad de adquisición de trigo en las provincias cercanas andaluzas y castellanas, en ocasiones con intercambio del aceite o la cera.

Cuadro 3. Producción de cereales panificables y ratios por habitante

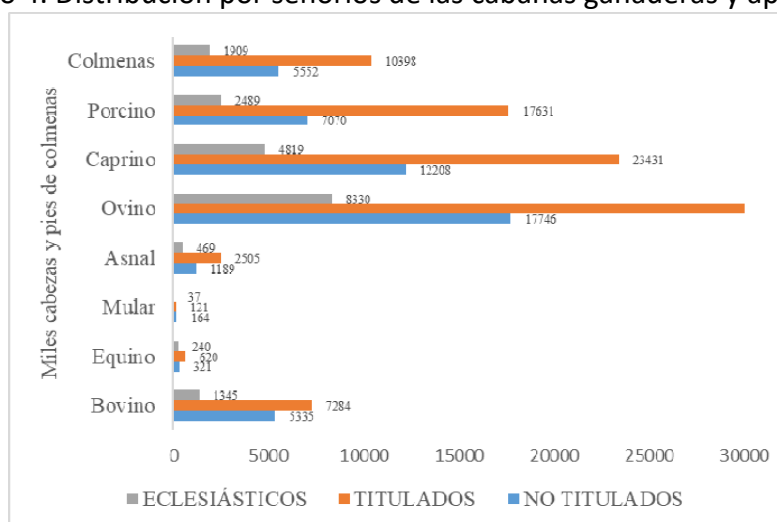
TITULADOS	Producción trigo	Producción centeno	Pan trigo Kg/hab./día	Pan centeno Kg/hab./día	Pan kg/hab./año
Azagala y Tejarejo	13.248	13.248	---	---	---
Calzada, La	105.984	52.992	0,63	0,31	0,94
Cheles	24.840	1325	0,01	---	0,01
Conquista de la Sierra	30.802	13.248	0,36	0,15	0,51
Mayorga	61.603	16.229	---	---	---
Mirabel	18.547	---	0,05	---	0,05
Monesterio	231.840	10.598	0,37	0,01	0,38
Puerto de Santa Cruz	79.488	33.120	0,48	0,20	0,68
Saucedilla	67.905	51.336	0,41	0,31	0,72
Villamesías	117.909	51.336	0,57	0,24	0,81
<b>TOTAL</b>	<b>752.166</b>	<b>243.432</b>	<b>0,39</b>	<b>0,12</b>	<b>0,51</b>
NO TITULADOS	Producción trigo	Producción centeno	Pan trigo Kg/hab./día	Pan centeno Kg/hab./día	Pan kg/hab./año
Campana de Albalá	146.458	32.069	0,45	0,09	0,54
Casatejada	139.104	68.558	0,10	0,05	0,15
Plasenzuela	47.362	10.598	0,45	0,10	0,55
Villasbuenas de Gata	12.254	29.208	0,19	0,45	0,64
<b>TOTAL</b>	<b>345.178</b>	<b>140.433</b>	<b>0,19</b>	<b>0,07</b>	<b>0,26</b>
ECLESIASTICOS	Producción trigo	Producción centeno	Pan trigo Kg/hab./día	Pan centeno Kg/hab./día	Pan kg/hab./año
Buenhabal	99.360	---	---	---	---
Castiel de la Atalaya	78.494	5962	---	---	---
Espadañal	2318	662	---	---	---
Jaraicejo	169.938	530	0,64	---	0,64
Madroñera	7949	23.872	0,02	0,08	0,10
Marchagaz	14.242	20.886	0,24	0,35	0,59
Palomero	42.062	40.738	0,14	0,13	0,27
Puebla del Prior	106.646	---	0,60	---	0,60
Valdepalacios	145.728	---	---	---	---
<b>TOTAL</b>	<b>666.737</b>	<b>92.650</b>	<b>0,61</b>	<b>0,08</b>	<b>0,69</b>
<b>TOTAL SEÑORÍOS</b>	<b>1.764.081</b>	<b>476.515</b>	<b>0,57</b>	<b>0,15</b>	<b>0,72</b>

Elaboración propia

La ganadería solo consta cuantificada de forma completa en dos Respuestas Generales (Saucedilla e Higuera de Vargas), y parcialmente en tres (Valdefuentes, Los Fresnos y Madroñera). Y aportan pocas alusiones adicionales: a ganados riberiegos<sup>73</sup>, y a las cabezas bravas para las fiestas de San Lorenzo (Valdefuentes). El Censo Ganadero inscribe a las especies desagregadas en ganadería mayor y menor por localidades y propiedad seglar o eclesiástica, y a las colmenas y el esquilmo de la ganadería menor y apicultura. El conjunto señorial disponía de 144.323 cabezas (6,2% de la intendencia), con una ratio de 6,7/hab., similar a la provincial (7), y una distribución dispar: el 57,2% correspondía a los señoríos titulados (82.561), y ratio superior (7,3); el 30,5% a los no titulados (44.033), y ratio similar a la media (6,3); y el 12,3% a los eclesiásticos (17.729), y la menor ratio (5,5). Por estamento propietario no resaltaban las diferencias: en los primeros el 87,5% era seglar, en los segundos el 89,5%, y en los últimos bajaba al 83%.

La ganadería mayor contaba con 19.630 cabezas (13,6% de la cabaña total), con mayoría bovina (13.964 cabezas, el 71%), que solo aportaba el 6,6% a la provincia, con reducida contribución de los señoríos eclesiásticos. Le seguían la asnal (4163 cabezas), con menor representación en la intendencia (5,4%), el 60% en los señoríos titulados, la equina (1181), con el 4,4% provincial, mayoritaria también en estos señoríos (52,5%), y la mular (322), el 3,8% provincial, por los señoríos no titulados (51%) (Gráfico 4). La ganadería menor disponía de 124.693 cabezas, con mayoría ovina (57.045, el 4,2% provincial), y el 54% en los señoríos titulados; la caprina contaba con 40.458 (7,3% de la intendencia), y el 58% en dichos señoríos; y la porcina con 27.170 (6,6% provincial), y el 65% en el mismo emplazamiento. Los concejos ganaderos titulados eran Oliva de la Frontera (17.677) y Monesterio (11.953), los no titulados Higuera de Vargas (13.684 cabezas) y La Cumbre (10.827), y en los eclesiásticos resaltaba Madroñera (8582).

Gráfico 4. Distribución por señoríos de las cabañas ganaderas y apicultura



Elaboración propia

<sup>73</sup> En Castiel de la Atalaya, con la raza merina; los presentes en Plasenzuela, de Monesterio en Valdepalacios, de Conquista de la Sierra en concejos circundantes; en Torrecillas de la Tiesa en Trujillo, por la comunidad de pastos en Torreorgaz con otros concejos, y en Villamesías de Trujillo, y Saucedilla; y los bovinos de Barrado en Garguera y de Plasenzuela en Trujillo.



La apicultura era clave en la economía rural extremeña, la segunda productora de la Corona, y los señoríos menores acogían a 17.859 colmenas (6,2% provincial), claramente localizadas en los laicos, titulados (58%) y no titulados (31%). Los concejos colmeneros eran Azagala y Tejarejo (2997 pies), Campana de Albalá (2505 pies), Casatejada (2012), Mirabel (1832) y Jaraicejo (1012). Y el esquilmo ganadero suponía 1.273.839 reales, el 5% de la intendencia, inferior a la representación ganadera, con el 54% en los señoríos titulados (equivalente a su aportación ganadera menor y apícola), el 32,5% en los no titulados, y un rendimiento ligeramente superior a su aportación (29,5% en ganadería menor y 31% en colmenas), y el 13,2% en los eclesiásticos, los más productivos, porque sus contribuciones respectivas eran del 12,5% y 12%. Por concejos despuntaban Oliva de la Frontera (162.519 reales) e Higuera de Vargas (139.099 reales), con casi la cuarta parte (23,7%) del conjunto de señoríos.

No hay constancia de razas ganaderas, salvo la excepción mencionada. La cabaña ganaña bovina disponía de las dehesas boyales<sup>74</sup>, y estaba integrada por las razas extremeñas retinta o colorada y alentejana, además de la morucha negra salmantina en los señoríos septentrionales; y la de renta o cerril por la blanca cacereña, la salmantina morucha y la avileña negra ibérica<sup>75</sup>, también al norte. La primera cabaña era la abundante por las referencias a boyeros en Plasenzuela, Villasbuenas de Gata, Puebla del Prior, Monroy, Santa María de Magasca y Villanueva de la Sierra, y de la segunda solo figura una cita en Barrado. Los équidos se mantenían en rastrojeras y barbecheras<sup>76</sup>, y dominaban las mezclas, más económicas para la adquisición y cría. En la ganadería ovina resaltaban las merinas y churras labriegas, de lana y carne<sup>77</sup>, y en la caprina la meseteña o serrana, de bajo rendimiento lácteo, y la retinta extremeña, de aptitud cárnica y láctea. La porcina disponía de dos troncos ibéricos: el negro, de rendimiento cárnico, y las variedades lampiña y entrepelada, con productos de calidad; y el colorado, con las retinta, torviscal y entrepelada. Las montaneras constan en la dehesa de Espadañal (cinco), Madroñera (dos), y en Villasbuenas de Gata, Saucedilla y Villanueva de la Sierra (una respectiva). Y también la recría de los tratantes de Valdefuentes y Conquista de la Sierra.

La carga ganadera sobre los pastos en la etapa estaba por encima de las 2 cabezas/ha., que únicamente alcanzaba Higuera de Vargas, pero se acercaban Valdefuentes y Orellana la Vieja (Gráfico 5). Por tanto, los señoríos menores no padecían desequilibrios entre el volumen ganadero y los recursos disponibles, y el trasiego riberiego era debido a los arriendos de pastos en concejos vecinos o bien a la existencia de comunidades de pastos.

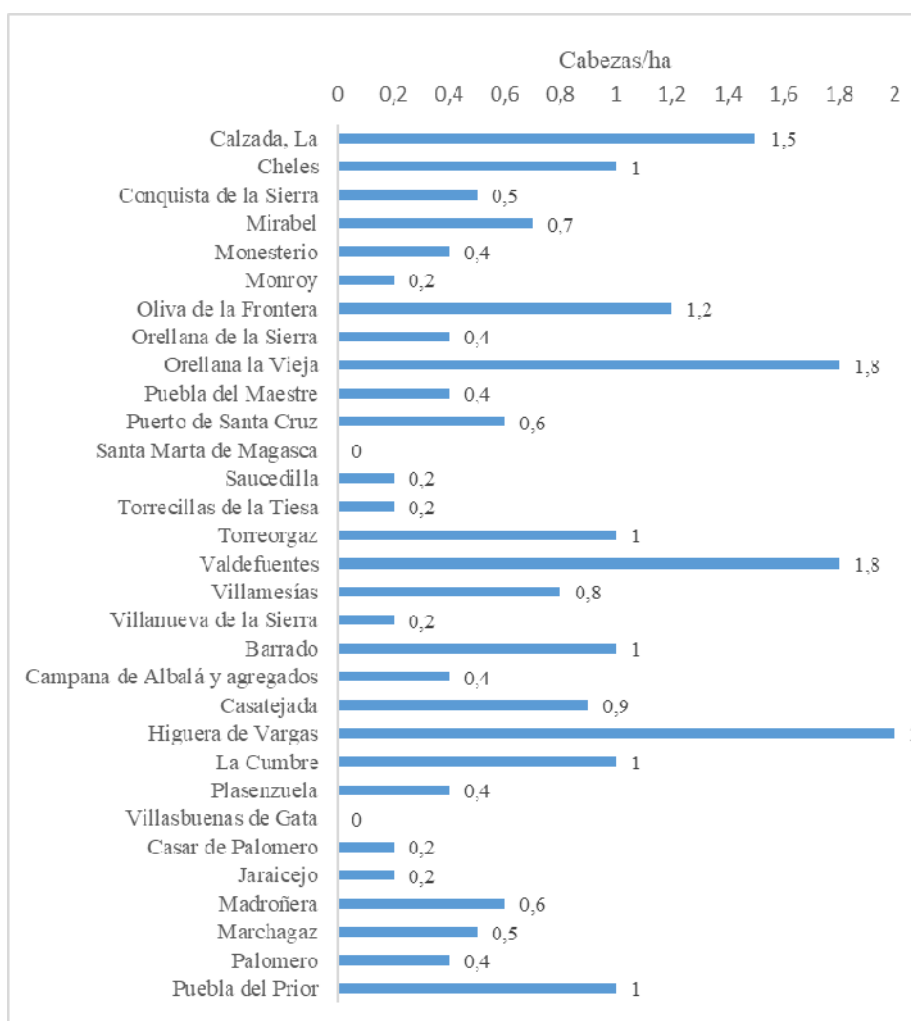
<sup>74</sup> RIESCO CHUECA, P.: "Antecedentes y primeros pasos del cultivo en hojas en Zamora y provincias vecinas", *Studia Zamorensina*, XIV, 2015, pp. 109-132.

<sup>75</sup> GONZÁLEZ SOLÍS, E., (2015): "Mucho más que la Mesta. Ganadería estante en Extremadura (1665-1808)", en J. Garrués Irurzun y J. Rubio Mondéjar (coord.): *Haciendo historia económica: nuevas investigaciones, nuevos investigadores*, pp.105-116.

<sup>76</sup> CEBRIÁN ABELLÁN, A.: "El estado de Feria (Badajoz). La economía ganadera estante según el Catastro de Ensenada", *Revista de Estudios Extremeños*, LXXV, II, 2020, pp. 119-152.

<sup>77</sup> MARÍN BARRIGUETE, F.: "Sincretizando la ciencia estante y trashumante mesteña: sapiencia y destreza en el pastoreo a finales del siglo XVIII", *Pecia Complutense: Boletín de la Biblioteca Histórica "Marqués de Valdecilla"*, 18, 2013, pp. 1-41.

Gráfico 5. Carga ganadera por concejos



Elaboración propia

#### 4.2.- Industrial y de servicios

La industria se sustentaba en los transformados agroalimentarios, un reflejo de la poca actividad provincial, la penúltima castellana<sup>78</sup>, y muy ligada al consumo impuesto por necesidades básicas, con transformaciones muy concentradas<sup>79</sup>, con molinos harineros, tahonas, lagares de aceite y vino, de mayor presencia en los señoríos titulados por disposición de materias primas y mercado. Los concejos productores de harina con molinos hidráulicos eran Palomero, Mayorga y Campana de Albalá, y con tracción animal Oliva de la Frontera y Puebla del Prior (Cuadro 4). La elaboración de aceite despuntaba en Villanueva de la Sierra y Casar de Palomero, y la de vino en Monesterio y Casar de Palomero. Los escasos hornos de pan se justificaban por la razón ya avanzada.

<sup>78</sup> MELÓN JIMÉNEZ, M. Á. (1996): "La industria en Extremadura a mediados del siglo XVIII: una aproximación a su estructura a partir de los Estados Generales del Catastro de Ensenada", en Santiago Zapata Blanco (coord.): *Industria de una región no industrializada: Extremadura 1750-1900*, pp. 69-92.

<sup>79</sup> LLOPIS AGELÁN, E. (1993): "La formación del desierto manufacturero extremeño: el declive de la pañería tradicional al final del Antiguo Régimen", *Revista de Historia Industrial*, 3, pp. 41.64.

Cuadro 4. Industrias alimentarias por concejos

TITULADOS	Molinos harineros	Tahonas	Molinos aceite	Bodegas	Hornos pan
Azagala y Tejarejo	1	---	---	---	---
Calzada, La	2	1	---	---	---
Cheles	5	---	---	---	---
Mayorga	10	---	---	---	1
Mirabel		1	---	---	6
Monesterio	8	1	4	4	---
Monroy	3	---	---	---	3
Oliva de la Frontera	8	9	---	---	---
Orellana de la Sierra	1	---	1	---	---
Orellana la Vieja	---	---	1	---	---
Puebla del Maestre	---	2	---	---	---
Puerto de Santa Cruz	1	3	---	---	6
Torreorgaz	---	1	---	---	1
Valdefuentes	3	3	---	---	1
Villanueva de la Sierra	4	---	6	---	---
<b>TOTAL</b>	<b>46</b>	<b>21</b>	<b>12</b>	<b>4</b>	<b>18</b>
NO TITULADOS	Molinos harineros	Tahonas	Molinos aceite	Bodegas	Hornos pan
Barrado	5	---	2	---	---
Campana de Albalá	10	---	4	---	---
Casatejada	---	---	3	---	---
Higuera de Vargas	6	---	---	---	---
Plasenzuela	2	2	---	---	---
Villasbuenas de Gata	6	---	4	---	1
<b>TOTAL</b>	<b>29</b>	<b>2</b>	<b>13</b>	<b>---</b>	<b>1</b>
ECLESIAÍSTICOS	Molinos harineros	Tahonas	Molinos aceite	Bodegas	Hornos pan
Casar de Palomero	5	1	6	6	9
Jaraicejo	5	---	---	---	5
Madroñera	2	---	---	---	---
Marchagaz	1	1	1	---	---
Palomero	11	---	2	---	---
Puebla del Prior	1	6	---	---	---
Valdepalacios	---	---	1	---	---
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>	<b>8</b>	<b>10</b>	<b>6</b>	<b>14</b>
<b>TOTAL SEÑORÍOS</b>	<b>100</b>	<b>31</b>	<b>35</b>	<b>10</b>	<b>33</b>

Elaboración propia

El resto de las actividades era reducido, como dejaron constancia los trabajadores dedicados. Las necesidades de construcción las surtían ocho hornos de teja, con localización preferente en Monroy (3) y Orellana la Vieja (2), y el resto en Orellana de la Sierra, Puebla del Maestre, Torreorgaz y Valdefuentes, en señoríos titulados, además del horno de cal en Higuera de

Vargas. Las de menaje correspondían a tres calderas de jabón (Mirabel, Casatejada y Plasenzuela), que también se elaboraba en viviendas; las del cuero procedían de las seis tenerías de Casatejada; las tinturas de las múltiples calderas en la última localidad; y el lustrado de cuero y la cera de los talleres de Casatejada y Casar de Palomero. De los complementos para ganadería de labor se ocupaban las cuatro albarderías de Casatejada y los dos talleres de carros y arados en Villasbuenas de Gata. Solo cabe añadir dos minas de azogue (mercurio) en Orellana de la Sierra<sup>80</sup>. La excepción estaba en los textiles, con origen en cuatro batanes (tres en Casatejada y uno en Campana de Albalá), y la transformación en uno de los cuatro centros pañeros extremeños, Casatejada (junto a Hervás, Torrejoncillo y Torremocha)<sup>81</sup>, con trabajo a domicilio, y dificultades de mercado y aprovisionamiento de lana. Y en el sector terciario recordar la presencia de tantos servicios como activos y el resalte comercial de tejidos en Casatejada, además de dos ferias y mercados en Puerto de Santa Cruz, y la venta de tabaco en seis concejos (Higuera de Vargas, Villasbuenas de Gata, Palomero, Puebla del Prior, Mirabel y Saucedilla).

## 5. EL NIVEL DE BIENESTAR

Por razones de espacio se manejan cinco parámetros para la caracterización de los niveles de bienestar de la población:

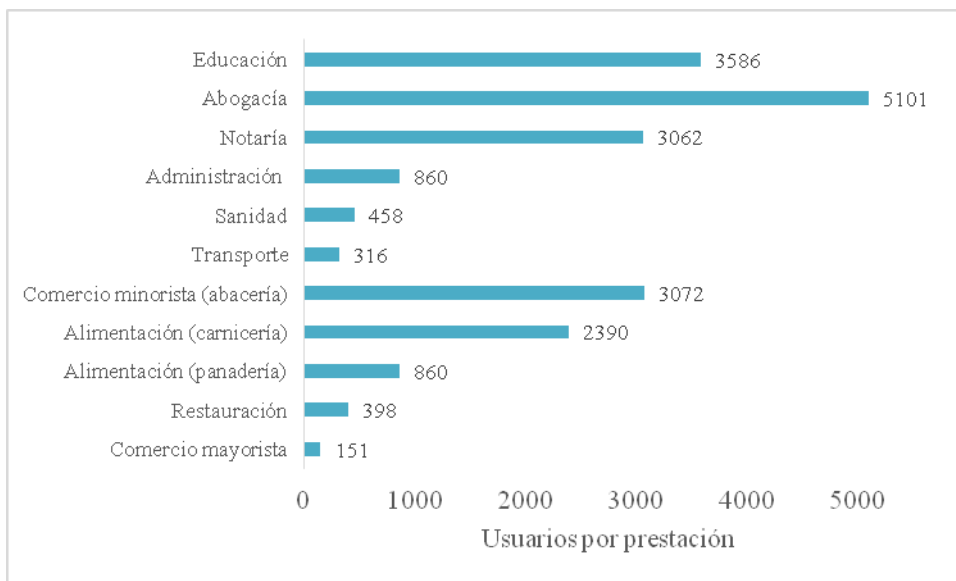
- Ratios<sup>82</sup>, que permiten establecer comparaciones entre prestaciones, señoríos y concejos. La mejor correspondía al comercio mayorista por Casatejada, no repetida en el minorista, seguida del transporte de los arrieros en el mismo lugar. La restauración estaba bien colocada, pero las prestaciones empeoraban con la especialización: las de médicos bajaban a 1/2390 hab., las de barberos eran la mitad (1/2151 hab.), y las de sanidad animal de 1 albéitar/4977 cabezas; y la educación tampoco presentaba un panorama alentador.

<sup>80</sup> Usado para el tratamiento de la plata, mezclado con estaño para la elaboración de espejos, etc.

<sup>81</sup> MELÓN JIMÉNEZ, M. Á. (1996): "La industria en Extremadura a mediados del siglo XVIII: una aproximación a su estructura a través de los Estados Generales del Catastro de Ensenada", en Santiago Zapata Blanco (coord.): *Industria de una región no industrializada: Extremadura (1750-1990)*, pp. 69-92.

<sup>82</sup> Unos cocientes entre dos magnitudes relacionadas, la cantidad de usuarios potenciales por cada prestación o servicio, que serán superiores con ratios reducidas, y a la inversa.

Gráfico 6. Ratios de prestación de servicios básicos



Elaboración propia

- Acceso directo a bienes y servicios<sup>83</sup>. El Censo de Servicios Profesionales y Rentas del Trabajo de la intendencia registró a las profesiones incluidas por renta<sup>84</sup>, que pueden ser desagregadas por sectores de actividad: primarias, con labradores e hijos, aperadores, mozos de labor y jornaleros; secundarias, veinticinco principales, y profesiones añadidas<sup>85</sup>; y terciarias, treinta cinco básicas y otras especializadas, con la mayor variedad<sup>86</sup>. Para la comprobación del acceso directo de la población a bienes y servicios se ha clasificado a las profesiones principales por sectores económicos (Cuadro 5):

<sup>83</sup> Los agropecuarios eran abundantes y repartidos, y el resto escasos y donde los profesionales ejercían su labor.

<sup>84</sup> Con repetición de algunas, y otras poco o nada relacionadas con la rúbrica base.

<sup>85</sup> Herradores, herreros (cerrajeros, cuchilleros, armeros, etc.), escultores (carpinteros, maestros de coches, etc.), alarifes (canteros, pedreros, etc.), zapateros (curtidores, zurradores, etc.), sastres (botoneros y tapiceros), caldereros (campaneros), silleros (guarnicioneros), cardadores (tundidores), albarderos, plateros, sombrereros (peluqueros), alfareros (barreros y tinajeros), pintores (decoradores), cordoneros (cabestreros), latoneros (alambradores), mayoresales (cocheros, carreros y mayoresales de huerta y molino), boteros (calambreros), polvoristas, esparteros (estereros), confiteros (cereros), libreros (abaniqueros), sederos (torcedores de seda), zaranderos (cedaceros) y esquiladores.

<sup>86</sup> Organista, lacayos (cocheros), justicia (regidores y dependientes), abogados (escribanos y procuradores), jueces (dependientes de mesa maestral y cruzada), administradores (de rentas reales y sus dependientes), hospitales (dependientes de hospital), mercaderes (de tiendas y sus mancebos), comerciantes, veedores (factores), apoderados (arrendadores y medidores), asentistas de provisiones (y sus dependientes), asentistas de abastos, médicos (cirujanos, boticarios, barberos y sus mancebos), músicos (criados de iglesias), cajeros (azedores, capataces y mayordomos de cajas), maestros de primeras letras (preceptores), arrieros (trajinantes), correo (truqueros y maestros de postas y correo), cazadores (mesoneros y pescadores), taberneros (bodegoneros), aguadores (aguardienteros y recatoneros), guardas (de campo y ganaderos), colonos, jueces (fiscales, visitadores de obispado y rectores), abogados (asesores, agentes y notarios), secretarios (contadores), administradores, diezmeros, médicos (boticarios), capellanes (maestros de ceremonia y tenientes de cura), músicos (dependientes de iglesia y sacristanes) y comerciantes (tratantes de todos los géneros).

- Primarios, con prestaciones muy elevadas en la intendencia, pues los labradores atendían al 93% de pueblos y 99% de vecinos, y con valores completos en los señoríos no titulados y eclesiásticos. Similar era la aportación de los jornaleros, con respectivos del 91% y 99%, a excepción de los eclesiásticos, por Palomero.
- Secundarios. Los zapateros estaban en el 69% de los pueblos, superior a la provincia (63%), que no se alcanzaba en los señoríos seculares, mientras era superado en los eclesiásticos; y la población beneficiada del 75% era inferior a la intendencia (90%) por la baja disposición eclesiástica (52%). Las poblaciones sin dotación directa eran las de Barrado, La Cumbre, Plasenzuela, Arcos, Conquista de la Sierra, Orellana de la Sierra, Santa Marta de Magasca, Torrecillas de la Tiesa, Torreorgaz; y la situación contraria correspondía a Villamesías y La Cumbre, por sus mercados. Los servicios provinciales de sastrería estaban disponibles en el 66% de pueblos y para el 91% de la población, y en los señoríos eran muy inferiores por los eclesiásticos; la excepción estaba en algunos concejos con disposición de mercado (Monesterio, Campana de Albalá, Madroñera, Jairecejo y Palomero).
- Terciarios. De la arriería disponía el 16% de los pueblos, la mitad que en la intendencia (35%), y la atención al 28% de población era tres veces y media inferior (63%). El movimiento de mercancías era muy escaso en los señoríos titulados, con los arrieros de Cheles, Valdefuentes y Villamesías, y en los no titulados por los de Casatejada y La Cumbre. Los abogados atendían al 58% de los pueblos extremeños y al 51% de población, que en los señoríos se limitaban al 6% y 20%, por su emplazamiento único en Casatejada y Jairecejo; y los maestros al 54% y 84%, y valores muy inferiores en los señoríos, del 38% y 56%, con sorprendente ausencia en Mirabel, Campana de Albalá, Jairecejo y Palomero.

Cuadro 5. Acceso a bienes y servicios básicos por concejos (C) y vecinos (V)

SEÑORÍOS	Labradores	Jornaleros	Zapateros	Sastres	Arrieros	Abogados	Maestros
TITULADOS 19	C= 82% V= 99,7%	C= 91% V= 100%	C= 58% V= 80%	C= 47% V= 57%	C= 16% V= 17%	0% conjunto	C= 37% V= 53%
NO TITULADOS 7	100% conjunto	100% conjunto	C= 57% V= 78%	C= 57% V= 75%	C= 29% V= 59%	C= 14% V= 49%	C= 43% V= 72%
ECLESIASTICOS 6	100% conjunto	C= 91% V= 75%	C= 83% V= 52%	0% conjunto	0% conjunto	C= 17% V= 22%	C= 33% V= 33%
MEDIA	C= 94% V= 99%	C= 94 V= 92%	C= 63% V= 75%	C= 41% V= 54%	C= 16% V= 28%	C= 6% V= 20%	C= 38% V= 56%

Elaboración propia

- Renta laboral<sup>87</sup>, aunque la economía dependía de todas las rentas<sup>88</sup>. El Censo de Servicios Profesionales y Rentas del Trabajo la dedujo a partir de jornadas laborales<sup>89</sup>, estimadas a la baja para eludir a la fiscalidad. La renta laboral de los señoríos era de 4.360.457 reales (5,3% de la intendencia), con una procedencia llamativa: el 44,4% de los titulados, con el 52,5% de población; el 41,6% de los no titulados, con el 32,5%; y el 14% en los eclesiásticos, con el 15%. Los salarios bajos en trabajos no cualificados eran la razón de la inferior representación en los primeros, se invertía en los segundos y se equiparaba en los últimos. Por concejos estaba liderada por Casatejada, el núcleo industrial (23%), y los 200.000 reales solo eran superados por Monesterio y Oliva de la Frontera. La mayor renta figuraba en los señoríos no titulados (259 reales/hab.), superior a la media provincial (219), y notablemente inferior en los eclesiásticos (191) y titulados (171). La mayor capacidad de gasto correspondía a los residentes en Casar de Palomero, que doblaban a los de La Cumbre y a Casatejada. Y solo ocho concejos superaban a la provincial (Gráfico 7).

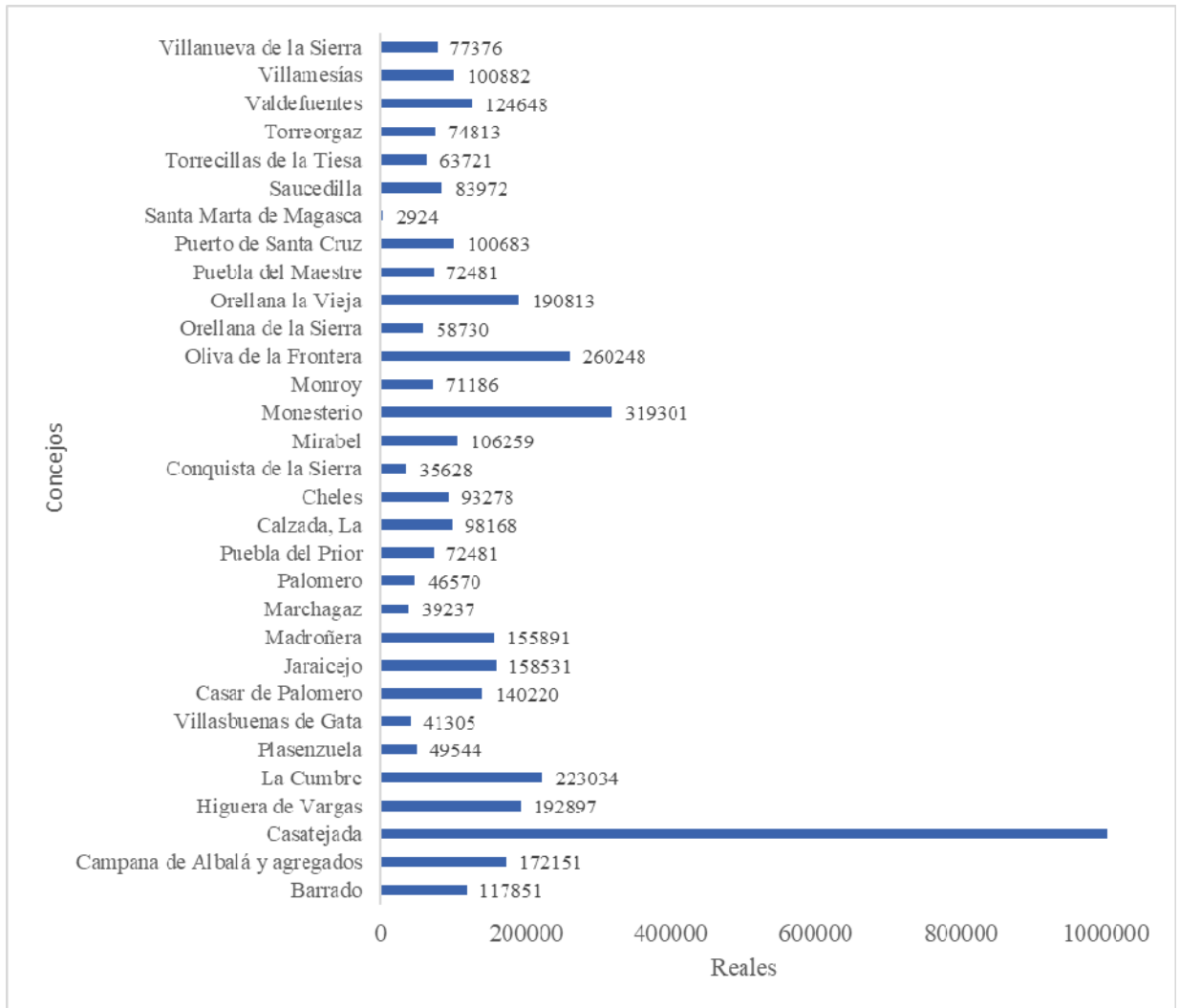
<sup>87</sup> Correspondía al trabajo por cuenta ajena y actividades propias, y de remuneraciones reducidas por la abundancia de no cualificados. SUÁREZ ÁLVAREZ, A.: *Castilla la Vieja en el siglo XVIII: análisis de la desigualdad y sus dinámicas mediante la construcción de distribuciones contrafactuales*, Madrid, Universidad Carlos III, 2016.

<sup>88</sup> De la tierra (casi el 30% de la total), ganadera (12,5%), agraria y de la propiedad urbana y rural (4% respectivo), segunda ocupación (3,5%), personal (43,5%), etc. SANZ DE LA HIGUERA, F. J.: "Niveles de renta y cultura material de los profesionales de la construcción en el Burgos del siglo XVIII", *Tiempos Modernos: revista electrónica de Historia Moderna*, 9, 2018, 37p.

<sup>89</sup> 180 anuales para los menestrales, 120 para los agricultores y 200 para los servidores, unas estimaciones adjudicadas por los funcionarios censales.



Gráfico 7. Renta laboral anual por concejos



Elaboración propia

- Presión fiscal<sup>90</sup>. Aquí se contempla a los derechos regulares: al condado (contadurías y corredurías, alcabalas<sup>91</sup>, martiniega<sup>92</sup>, paja, gallinas, leña, cereal por yuntas, etc.), a la Corona (servicio ordinario y extraordinario<sup>93</sup>, alcabalas, millones y cientos, sisas<sup>94</sup>, sal, jabón, aguardiente, etc.), a la iglesia<sup>95</sup> (los más escasos), y a los concejos (con gastos diversos y censos). La fiscalidad analizada parte de los ingresos concejiles, que aliviaban a la presión impositiva, a excepción de Arcos, Monroy, Villanueva de la Sierra, Higuera de Vargas y Madroñera. El 68% de los procedentes de propios

<sup>90</sup> Era tan amplia que junto a los diezmos alcanzaba el 54% de las rentas agrarias. RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, P.; CAMARERO BULLÓN, C. (1987): "Las detracciones sobre la economía agraria y el endeudamiento del pequeño campesino en el siglo XVIII: aplicación a un concejo castellano", *Agricultura y Sociedad*, 33, pp. 197-254.

<sup>91</sup> Un porcentaje sobre las transacciones y las permutas entre particulares.

<sup>92</sup> Una tasa establecida sobre la cantidad de tierra cultivada y sobre los medios disponibles de cultivo.

<sup>93</sup> Incluía también a la producción de sosa y barrilla.

<sup>94</sup> Los gravámenes sobre consumo de carne, vino, aceite, reses sacrificadas...

<sup>95</sup> Las primicias acordadas con el clero de cada localidad, los derechos parroquiales, etc.

correspondía a los señoríos titulados, el 21% a los no titulados, y el 11% a los eclesiásticos (Cuadro 6). Pero el déficit se repercutía a los vecinos: en los titulados (60,5% de los gastos), Oliva de la Frontera, Puebla del Maestre y Torreorgaz; en los no titulados (25%), Casatejada e Higuera de Vargas; y en los eclesiásticos (14,5%) Jaraicejo. Y en caso de superávit se procedía al reparto entre los vecinos para la satisfacción de otras rentas, o bien al pago directo por el ayuntamiento. Los gastos atendían a los salarios municipales, el mantenimiento de servicios (viales, plazas, agua, etc.), y la amortización de censos<sup>96</sup>. Y las rentas incluían a las señoriales, algunas auténticas reliquias en vigor<sup>97</sup>, además de múltiples<sup>98</sup>, a las provinciales y reales, también abundantes<sup>99</sup>, y a los nuevos impuestos aludidos en algunas Respuestas Generales. Pero no eran las mismas en todos los concejos, e incluso con algunos libres de ciertas tasas. La presión impositiva más elevada por habitante estaba en los señoríos eclesiásticos y la más baja en los titulados, con superávit en Monesterio, Monroy, Puerto de Santa Cruz y Santa Marta de Magasca. La elevada la padecían Casar de Palomero y Jairecejo, dos señoríos eclesiásticos, aunque también despuntaba en Oliva de la Frontera, Saucedilla, Campana de Albalá, etc.

Cuadro 6. Fiscalidad por concejos y carga impositiva (reales)

SEÑORÍOS TITULADOS	Propios	Gastos	Balance local	Rentas generales	Presión impositiva por hab.
Cheles	2976	606	2370	13.491	22
Conquista de la Sierra	4726	4150	576	842	1
Calzada, La	3000	1010	1990	2376	1
Mirabel	5617	4653	964	13.725	15
Monesterio	36.697	26.674	10.023	2390	-41
Monroy	1144	572	572	---	-2
Oliva de la Frontera	8942	37.158	-28.216	33.850	34
Orellana de la Sierra	4200	2332	1868	2334	1
Orellana la Vieja	9325	5983	3342	15.638	14
Puebla del Maestre	2870	6383	-3513	11.752	24
Puerto de Santa Cruz	7000	4259	2741	892	-3
Santa Marta de Magasca	3600	1823	1777	2213	-13
Saucedilla	9000	8500	500	16.079	35

<sup>96</sup> Villasbuenas de Gata (1235 reales), Conquista de la Sierra (31.000), Puerto de Santa Cruz (97.000), Villanueva de la Sierra (5000), Oliva de la Frontera (réditos enfiteúticos al Ducado de Medinaceli), Jairecejo y Orellana la Vieja.

<sup>97</sup> Penas de sangre y calumnias en Barrado, vasallaje en Villasbuenas de Gata, derecho por asentamiento de suelo en Mirabel, el oncenno de cereales y ganado en Monroy, y por yuntas en Orellana la Vieja.

<sup>98</sup> Penas de cámara, alcabalas, sisas, cientos, fiel medidor, etc.

<sup>99</sup> Juez de Mesta, lanzas, tabaco, jabón, sal, aguardiente, servicios ordinario y extraordinario, millones, etc.

Torrecillas de la Tiesa	8150	9652	-1505	5077	22
Torreorgaz	7000	13.148	-6148	398	17
Valdefuentes	13.600	10.888	2712	8724	7
Villamesías	2140	1798	342	13.840	24
Villanueva de la Sierra	---	3095	-3095	19.485	44
<b>TOTAL</b>	<b>123.687</b>	<b>142.684</b>	<b>-16.624</b>	<b>163.106</b>	<b>14</b>
<b>SEÑORÍOS NO TITULADOS</b>	<b>Propios</b>	<b>Gastos</b>	<b>Balance local</b>	<b>Rentas generales</b>	<b>Presión impositiva por hab.</b>
Barrado	1804	2078	-274	11.464	20
Campana de Albalá	5048	5085	-37	33.769	38
Casatejada	21.073	24.214	-3141	81.935	24
Cumbre, La	6500	9479	-2979	8859	18
Higuera de Vargas	---	14.204	-14.204	14.330	32
Plasenzuela*	4000	2812	1188	---	---
Villasbuenas de Gata	1240	1315	-75	4917	29
<b>TOTAL</b>	<b>39.665</b>	<b>59.187</b>	<b>-19.522</b>	<b>142.377</b>	<b>23</b>
<b>SEÑORÍOS ECLESIASTICOS</b>	<b>Propios</b>	<b>Gastos</b>	<b>Balance local</b>	<b>Rentas generales</b>	<b>Presión impositiva por hab.</b>
Casar de Palomero	2149	3821	-1672	40.072	182
Jaraicejo	13.525	25.771	-12.246	24.075	50
Madroñera	---	2381	-2381	4768	9
Marchagaz	430	266	164	4263	25
Palomero	200	139	61	6594	8
Puebla del Prior	5635	1723	3912	6697	6
<b>TOTAL</b>	<b>21.939</b>	<b>34.101</b>	<b>-12.162</b>	<b>86.469</b>	<b>31</b>
<b>TOTAL SEÑORÍOS</b>	<b>185.291</b>	<b>235.276</b>	<b>-47.612</b>	<b>391.952</b>	<b>20</b>

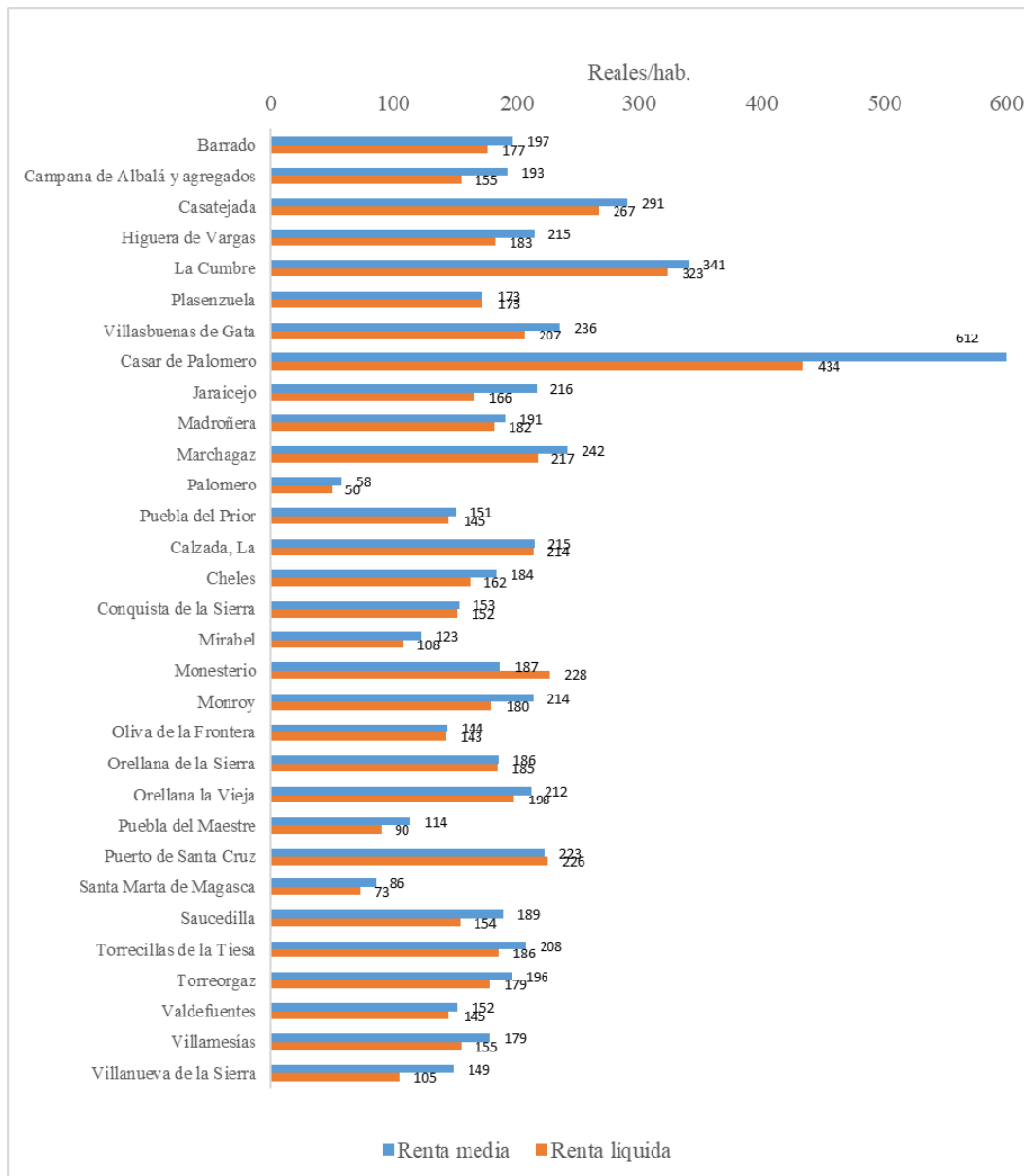
Elaboración propia

- Renta neta laboral<sup>100</sup>, contemplada bajo dos perspectivas:
  - Las deducciones. La renta media laboral de los señoríos de 182 reales/hab. bajada a 160 por las tasas, cifra superada por diecisiete concejos. La mayor estaba en Casar de Palomero (434), seguido de Casatejada (267), y superaban los 200 reales Monesterio, Marchagaz, Villasbuenas, La Calzada y Puerto de Santa Cruz, pero no alcanzaban el centenar Palomero y Santa Marta de Magasca (Gráfico 8). Las deducciones medias a la renta laboral en los señoríos eran de 22 reales/hab., que superaban catorce concejos. Las mayores las

<sup>100</sup> Proporciona la capacidad real disponible para consumo tras la deducción de impuestos, obtenida sobre la renta media por habitante y año.

sufrían Casar de Palomero (178 reales), Jairecejo (50), Villabuena de la Sierra (44); en Plasenzuela, La Calzada, Oliva de la Frontera y Orellana de la Sierra sus habitantes no veían mermados los ingresos; y en dos se incrementaban con los repartos, en Monesterio (41) y Puerto de Santa Cruz (3).

Gráfico 8. Renta media y neta por habitante y concejos

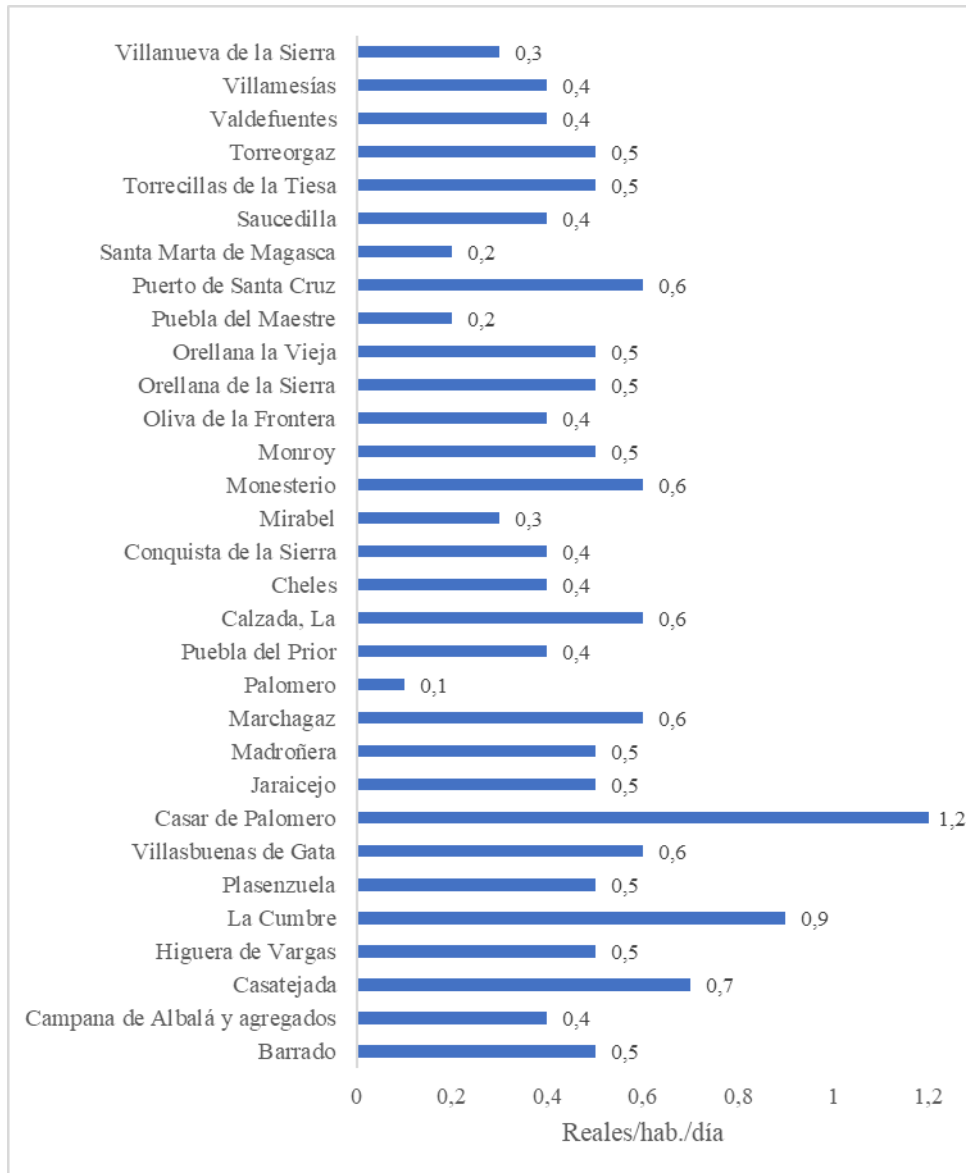


Elaboración propia

- La renta neta fiscal diaria por habitante<sup>101</sup>. La media de los señoríos no se alcanzada en Palomero, Mirabel, Puebla del Maestre, Santa Marta de Magasca y Villanueva de la Sierra (Gráfico 9), mientras la población con mayor disponibilidad era la Casar de Palomero, La Cumbre y Casatejada. Por tanto, al margen del consumo diario de pan, la mayor parte de la población carecía de remanente para la cobertura de otras necesidades.

<sup>101</sup> Muestra el nivel real de la capacidad de gasto.

Gráfico 9. Renta neta hab. /día por concejos



Elaboración propia

## 6. CONCLUSIÓN

Los señoríos menores eran el exponente máximo de la complejidad jurisdiccional extremeña, aunque las inferencias sociales no muestran una situación diferente a la provincial, salvo por la incidencia de la posición de frontera en algunos. La economía agroganadera era más ajustada que la provincial por la incidencia ambiental, y las actividades derivadas se centraban en el sector consumo alimentario, como en casi toda Castilla, con la excepción de Casatejada, el núcleo textil especializado. Como consecuencia, la renta laboral generada se correlacionaba con una baja cualificación dominante, similar al resto provincial, con las salvedades concejiles derivadas de la disponibilidad de propios y la ausencia de cargas censales. En general, la peor situación se padecía en los señoríos eclesiásticos.

## BIBLIOGRAFÍA

ASENJO TRAVESÍ, A. (2019): “La familia Sande y el Marquesado de Valdefuentes: un ejemplo de promoción social en Extremadura entre la Edad Media y la Edad Moderna”, *Ab Initio: Revista Digital para estudiantes de Historia*, 13, pp. 111-144.

BARRAGÁN LANCHARRO, A. M. (2013): “La dehesa del Arroyo del Moro de Monesterio”, *Revista de Estudios Extremeños*, 69, 3, pp. 1681-1715.

BRINGAS GUTIÉRREZ, M. Á. (2012): “La productividad de la tierra en la Corona de Castilla a mediados del siglo XVIII”, en María José Pérez Álvarez y Alfredo Martín García (ed.): *Campos y campesinos en la España Moderna. Culturas políticas en el mundo hispánico*, pp. 945-956.

CAMARERO BULLÓN, C. y CAMPOS DELGADO, J. (ed.) (1991): *Comentario al Vecindario de Ensenada de la Corona de Castilla, 1759*. Madrid, Centro de Gestión Catastral y Contribución Tributaria-Tabapress.

CAMARERO BULLÓN, C. (1999): “La lucha contra la falsedad de las declaraciones en el Catastro de Ensenada (1750-1756)”, *CT: Catastro*, 37, pp. 7-34.

CAMARERO BULLÓN, C.; AGUILAR CUESTA, A. I.; GARCÍA JUAN, J. (2108): “El vecindario y el Censo de Ensenada: final de una época e inicio de otra en los recuentos poblacionales”, *CT: Catastro*, 93, pp. 31-63.

CEBRIÁN ABELLÁN, A. (2020): “El estado de Feria (Badajoz). La economía ganadera estante según el Catastro de Ensenada”, *Revista de Estudios Extremeños*, LXXV, II, pp. 119-152.

CILLÁN CILLÁN, F. (1995): *Puerto de Santa Cruz, un condado del siglo XVII*, Puerto de Santa Cruz, Ayuntamiento de Puerto de Santa Cruz.

HERNÁNDEZ FAGUNDO, Á. M. (2002): “Villasbuenas de Gata: nacimiento de la villa e historia (1212-2002)”, *Alcántara: Revista del Seminario de Estudios Cacereses*, 57, pp. 53-100.

GONZÁLEZ SOLÍS, E. (2015): “Mucho más que la Mesta. Ganadería estante en Extremadura (1665-1808)”, en J. Garrués Irurzun y J. Rubio Mondéjar (coord.): *Haciendo historia económica: nuevas investigaciones, nuevos investigadores*, pp.105-116.

LLOPIS AGELÁN, E. (1993): “La formación del desierto manufacturero extremeño: el declive de la pañería tradicional al final del Antiguo Régimen”, *Revista de Historia Industrial*, 3, pp. 41-64.

LORA SERRANO, G. (2003): “Algunos datos en torno al señorío eclesiástico de Jaraicejo”, en L. Adao da Fonseca, L. Carlos Amaral, M<sup>a</sup>. F. Ferreria Santos, H. Baquero Moreno (coord.): *Os reinos ibéricos na Idade Média: livro de homenagem ao professor doutor Humberto Carlos Baquero*, 1, pp. 441-448.

MARCOS GONZÁLEZ, M<sup>a</sup> D. (1971): *La España del Antiguo Régimen*, Salamanca, Universidad de Salamanca.

MARÍN BARRIGUETE, F. (2013): “Sincretizando la ciencia estante y trashumante mesteña: sapiencia y destreza en el pastoreo a finales del siglo XVIII”, *Pecia Complutense: Boletín de la Biblioteca Histórica “Marqués de Valdecilla”*, 18, pp. 1-41.

MELÓN JIMÉNEZ, M. Á. (1996): “La industria en Extremadura a mediados del siglo XVIII: una aproximación a su estructura a partir de los Estados Generales del Catastro de Ensenada”, en S. Zapata Blanco (coord.): *Industria de una región no industrializada: Extremadura 1750-1900*, pp. 69-92.

MENA CABEZAS, I. R., RINA LÓPEZ, M<sup>a</sup> P. (2013): “Una aproximación histórica y social a Palomero en el siglo XVIII”, *Alcántara: Revista del Seminario de Estudios Cacerreños*, 77, pp. 115-135.

MONTERO BLANCO, J. (2004): *Villasbuenas: señorío de los Fonseca*, Villasbuenas de Gata, Ayuntamiento de Villasbuenas de Gata.

MORENO GONZÁLEZ, J. M<sup>a</sup> (2017): “Nobles jerezanas monjas en el convento de Santa Clara de Zafra, Badajoz (siglos XVIII-XIX)”, en Rogelio Segovia Sopo (coord.): *Arqueología e Historia en Jerez de los Caballeros y su entorno: I Jornadas de Historia en Jerez de los Caballeros*, pp. 255-278.

PAULE RUBIO, A. (2003): “Ordenanzas de Villanueva de la Sierra (1753)”, *Revista de Estudios Extremeños*, 59, 3, pp. 1117-1187.

PEREIRA IGLESIAS, J. L. y RODRÍGUEZ CANCHO, M. (1993): “Señores y territorio en la Extremadura de finales del Antiguo Régimen”, en Eliseo Serrano Martín y Esteban Sarasa Sánchez (coord.): *Señorío y feudalismo en la Península Ibérica (ss. XII-XIX)*, V. I, pp. 281-314.

PIÑERO, F. (2018): “Conquista de la Sierra y su territorio, un señorío de los Pizarro”, *Revista de Estudios Extremeños*, 74, 1, pp. 786-789.

RAMOS RUBIO, J. A. (2005): “Los señoríos de Orellana la Vieja y Orellana de la Sierra”, *Alcántara: Revista del Seminario de Estudios Cacerreños*, 61-62, pp. 107-110.

RAMOS RUBIO, J. A., ESTEBAN ORTEGA, J., DE SAN MACARIO SÁNCHEZ, O. (2014): *Saucedilla: arte e historia*, Saucedilla, Ayuntamiento de Saucedilla.

RIESCO CHUECA, P. (2015): “Antecedentes y primeros pasos del cultivo en hojas en Zamora y provincias vecinas”, *Studia Zamorensina*, XIV, pp. 109-132.

RODRÍGUEZ CANCHO, M. (1996): “Realengo, señorío y órdenes en la Extremadura del Antiguo Régimen”, *Congreso Conmemorativo del VI Centenario del señorío de Feria (1394-1994)*, pp. 69-77.



RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, P.; CAMARERO BULLÓN, C. (1987): "Las detracciones sobre la economía agraria y el endeudamiento del pequeño campesino en el siglo XVIII: aplicación a un concejo castellano", *Agricultura y Sociedad*, 33, pp. 197-254.

SANZ DE LA HIGUERA, F. J. (2018): "Niveles de renta y cultura material de los profesionales de la construcción en el Burgos del siglo XVIII", *Tiempos Modernos: revista electrónica de Historia Moderna*, 9, 37p.

SUÁREZ ÁLVAREZ, A. (2016): *Castilla la Vieja en el siglo XVIII: análisis de la desigualdad y sus dinámicas mediante la construcción de distribuciones contrafactuales*, Madrid, Universidad Carlos III.

TORRADO GONZÁLEZ, J. A. (1999): *Cheles: villa fronteriza*, Cheles, Ayuntamiento de Cheles.